



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES



AYUNTAMIENTO DE ASPE

**Plan de Actuación Municipal
frente al riesgo de incendios forestales de
Aspe**

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales Aspe

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Fundamentos
- 1.2 Objeto y ámbito territorial y funcional
- 1.3 Marco competencial

2. INFORMACIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Descripción de la masa forestal
- 2.3 Vías de comunicación y pistas forestales
- 2.4 Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
- 2.5 Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal
- 2.6 Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 3.1 Esquema organizativo
- 3.2 CECOPAL
- 3.3 Dirección del Plan
- 3.4 Comité Asesor
- 3.5 Gabinete de Información
- 3.6 Centro de comunicaciones
- 3.7 El Puesto de Mando Avanzado
- 3.8 El Centro de Recepción de Medios
- 3.9 Las Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

4. OPERATIVIDAD

- 4.1 Preemergencia
- 4.2 Emergencia
- 4.3 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 4.4 Medidas de protección a la población
- 4.5 Planes de Evacuación

5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Implantación
- 5.2 Mantenimiento de la operatividad del plan

Anexos:

- I. **Aprobación y homologación del PAM IF**
- II. **Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. **Medidas de autoprotección personal**
- IV. **Planes de Autoprotección por incendios forestales**
- V. **Cartografía**

1.

Introducción

1.1. Fundamentos

Los incendios forestales constituyen un grave problema en el área mediterránea y en especial en los municipios valencianos, donde ocasionan recurrentemente graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente y la economía local.

El Consell de la Generalitat aprobó el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (PEIF) de la Comunitat Valenciana, el cual, es directriz de la planificación territorial de ámbito inferior frente a este riesgo, estableciendo las funciones básicas y el contenido mínimo de los planes de actuación municipales.

Tal y como se indica en el PEIF, en todo el territorio valenciano existe un elevado riesgo de incendios forestales; por ello, mediante la Resolución de 29 de julio de 2005, la Conselleria de Territorio y Vivienda declaró todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana como zona de alto riesgo de incendios (ZAR).

El PEIF, tras ponderar los distintos factores que intervienen en el riesgo de incendios forestales y en la capacidad de respuesta local frente a dichas emergencias, indica los municipios que tienen obligación o recomendación de elaborar su plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF).

El municipio de Aspe se encuentra entre los municipios que tienen la obligación de elaborar su PAM frente a este riesgo.

1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El objeto del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales es establecer los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde al ayuntamiento y de los que puedan serle asignados por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las situaciones de preemergencia y a las emergencias por incendios forestales dentro del término municipal de Aspe.

No obstante, lo anterior, este PAM IF contempla que el PEIF está permanentemente activado tanto en situaciones de preemergencia como de emergencia, de modo que, tanto en la notificación de incendios como en la actuación frente a los mismos, está prevista la integración de los recursos del PAM IF en la estructura del Plan Especial.

La activación del PAM IF se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat).

1.3. Marco competencial

La elaboración del PAM IF compete al ayuntamiento, que será redactado de acuerdo con el contenido mínimo establecido en el PEIF y según las indicaciones de la Guía vigente para su redacción elaborada por el Servicio de Planificación de la Generalitat.

Una vez elaborado, el PAM IF se aprobará por parte de la corporación local, previo trámite de información pública. Dado que la legislación de emergencias no establece el plazo, ni el método por el que se debe realizar la exposición pública del plan, esta se realizará según lo que establezca la Secretaría del ayuntamiento.

Posteriormente, el PAM IF deberá ser remitido al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

2.

Información territorial y análisis del riesgo

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	Aspe
Comarca	Vinalopó Mitjà
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	Long: 00° 46' 1.96" Lat: N38° 20' 42.4"
Límites del término municipal	Norte Romana y Novelda
	Este Crevillente y Elche
	Sur Monforte del Cid
	Oeste Hondón de las Nieves
Superficie	69,79km ²
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

2.2. Descripción de la masa forestal

El término municipal de Aspe se encuentra localizado en el curso medio del río Vinalopó, en la zona de contacto con el curso bajo, que comienza tras el estrechamiento del Tabayá. Las masas forestales principales son: Sierra de los Morteros, Peñón de La Ofra, El Tolomó, Sierra de la Madera, El Mañán, El Murón, Sierra del Tabayá, Sierra de la Horna, Pantano de Elche, Río Vinalopó y Río Tarafa (plano 02)

A continuación, se describen las características fundamentales de las masas forestales del municipio.

Nombre de la masa forestal	Sierra de la Horna
Localización geográfica	Sector noroeste del término
Superficie	222 ha
Modelos de combustible presentes	Atendiendo a la estructura vegetal, más del 90% de la superficie forestal se corresponde con un matorral subarbusivo, desarrollándose manchas de pinar abierto y una mayor densidad arbustiva en la vertiente norte (Alto de la Rellana)
Zonas singulares/ protegidas	No hay zonas protegidas o singulares cercanas a la Sierra de la Horna
Continuidad de la masa forestal	El uso residencial aparece en esta unidad forestal a poco más de 500m a ambos lados de la ladera. En esta unidad forestal predomina pastizal-tomillar, caracterizado por un lastonar, más o menos continuo, que se alterna con un matorral leñoso y abierto, que no alcanza los 30 cm. de altura, muy adaptado a la xericidad ambiental.
Otra información	Incendio forestal en la horna alta el 30/07/13 sobre todo afectando a los pastizales quemando un total de 0,48 hectáreas
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	Sierra de los Morteros
Localización geográfica	Sector sur del término, paraje Uchel
Superficie	105 ha
Modelos de combustible presentes	El dominio de la vegetación pertenece al monte bajo y matorral de la serie del espinar – lentiscar termomediterráneo, localizándose pinadas de cierta entidad en el paraje del Azafá
Zonas singulares/ protegidas	No hay zonas protegidas o singulares cercanas.
Continuidad de la masa forestal	Esta unidad forestal agrupa diferentes unidades como la Sierra de las Amoladeras- Rincón del Padú, Sierra de los Morteros Loma Diego-Loma de las Olivericas. Cercano a la zona de viviendas unifamiliares diseminadas de las Olivericas.
Otra información	No se registran incendios forestales relevantes
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	Sierra de la Ofra, (incluye el Peñón de la Ofra).
Localización geográfica	Parajes Alcaná- La Ofra. Oeste del término
Superficie	186 ha
Modelos de combustible presentes	En la aparición y distribución de las pinadas se observa como factor clave la orientación de las laderas, existiendo un contraste vegetal brusco entre la umbría, ocupada por pinares más o menos abiertos, y la solana de las sierras, colonizadas por lastonarles y matorrales de mayor o menor densidad. A la umbría de la Sierra de la Ofra corresponde la mejor representación de máquia mediterránea de todo el municipio, con una composición y estructura vegetal, próxima al coscojar mesomediterráneo, con abundancia de elementos arbustivos y una mayor densidad y continuidad del matorral.
Zonas singulares/ protegidas	los pinares de carrasco constituyen una masa natural irregular, más o menos continua, con cobertura entre el 30 y el 60%, siendo mucho más cerrados en el entorno del Peñón, donde el matorral acompañante alcanza su máxima evolución estructural, aproximándose a la etapa climax de la vegetación potencial (coscojar mesomediterráneo), con presencia de espino negro (<i>Rhamnus lycioides</i>), enebro (<i>Juniperus oxycedrus</i> subsp. <i>oxycedrus</i>), lentisco (<i>Pistacia lentiscus</i>), aladierno (<i>Rhamnus alaternus</i>) y coscoja (<i>Quercus coccifera</i>). Hay que destacar la presencia, en la zona más elevada, de diversos ejemplares de carrasca (<i>Quercus ilex</i>) con porte achaparrado.
Continuidad de la masa forestal	Esta unidad forestal agrupa también la Sierra de Enmedio. Existe una problemática como la existencia de viviendas de segunda residencia a los piedemontes de la Sierra de la Ofra
Otra información	Incendio forestal en 2011, aproximadamente se quemaron 3,41 ha de pastizales, matorrales y restos.
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	El Tolomó
Localización geográfica	Paraje del Tolomó, suroeste del término municipal
Superficie	56 ha
Modelos de combustible presentes	Esta unidad forestal representa uno de los mayores cultivos que quedan en el municipio ya que se han abandonado aproximadamente 2.000 ha. En este paraje sobre todo se dedica a la explotación agraria de cultivos de regadío de uva de mesa
Zonas singulares/ protegidas	El Tolomó perduran algunas explotaciones de considerable extensión. En el resto del municipio perduran algunas pequeñas explotaciones familiares, aunque la mayor parte de las zonas agrícolas están abandonadas, sufriendo un proceso de colonización de la vegetación natural, sobre todo en las áreas más próximas a las zonas forestales.
Continuidad de la masa forestal	Esta unidad forestal se localiza en las estribaciones de la sierra de Crevillente (Red Natura 2000) donde agrupa diferentes espacios como: Tolomó alto-Puntal de Matamoros Sierra de la Madera, Rincón del Mudo-Los Orones-Loma Díez, Loma Areco
Otra información	Principal problemática es la quema de restos agrícolas. En el año 2002 se produjo un incendio forestal que afecto a aproximadamente 0,01 % de vegetación de matorral y bosque.
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	Sierra de la Madera
Localización geográfica	Sur del término municipal
Superficie	47 ha
Modelos de combustible presentes	En la aparición y distribución de las pinadas se observa como factor clave la orientación de las laderas, existiendo un contraste vegetal brusco entre la umbría, ocupada por pinares más o menos abiertos, y la solana de las sierras, colonizadas por lastonarles y matorrales de mayor o menor densidad. Corresponde a vegetación rupícola
Zonas singulares/protegidas	Esta unidad forestal se localiza en las estribaciones de la sierra de Crevillente (Red Natura 2000)
Continuidad de la masa forestal	Esta unidad forestal se localiza en las estribaciones de la sierra de Crevillente donde agrupa diferentes espacios como: Tolomó alto-Puntal de Matamoros Sierra de la Madera, Rincón del Mudo-Los Orones-Loma Díez, Loma Areco
Otra información	NO
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	El Mañán
Localización geográfica	Paraje de la Nía – el Mañán, ubicado en el centro-este del municipio
Superficie	20ha aprox.
Modelos de combustible presentes	Se encuentra una vegetación fallida de pinos repoblados, por lo que principalmente la vegetación existente es de pastizal-tomillar, formaciones de poca densidad.
Zonas singulares/protegidas	La unidad forestal del Mañán se localiza inmediatamente al oeste del Paraje Natural Protegido los Algezares y al sur del de esta unidad también se localiza a unos 600 m el Monte de Utilidad Pública Sierra de los Algezares, Barrancos y el Tabaya.
Continuidad de la masa forestal	Esta unidad se localiza muy próxima a la urbanización de santa Elena. La unidad forestal estaría comprendida en la Coca y agrupa diferentes espacios como: Pinicos de Chavito-Alto de El Mañán, El Rabosero (incluye Altos del Manchao), Altos de La Coca, Altos de Fernando, Altos de Los Madriles, El Colmenar, Altos de Jaime (incluye El Castillo), El Rojopino
Otra información	No se registra ningún incendio forestal importante.
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	El Murón
Localización geográfica	Paraje el Murón, sureste del término municipal
Superficie	144 ha
Modelos de combustible presentes	Estructuralmente el dominio de la vegetación pertenece al monte bajo y matorral de la serie del espinar – lentiscar termomediterráneo. Vegetación edáfica adaptada a la elevada salinidad y fuerte xericidad.
Zonas singulares/ protegidas	Se localiza al sureste tanto del Paraje Natural Protegido los Algezares como al Monte de Utilidad Pública Sierra de los Algezares, Barrancos y el Tabaya.
Continuidad de la masa forestal	El muron como unidad forestal agrupa diferentes espacios como: Bajos de Cucanda, Altos de Juan Grilla-Alto del Pilar-Sierra de la Bóveda y Altos del Rumbo
Otra información	No se registra ningún incendio forestal importante.
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	Sierra del Tabayá
Localización geográfica	Paraje El Pantano, al sureste del municipio de Aspe
Superficie	121 ha
Modelos de combustible presentes	Estructuralmente el dominio de la vegetación pertenece al monte bajo y matorral de la serie del espinar – lentiscar termomediterráneo. Vegetación gipsícola, sobre todo el predominio del tomillar
Zonas singulares/ protegidas	Monte de Utilidad Pública, Parque Natural de los Algezares
Continuidad de la masa forestal	En esta masa forestal predomina pastizal-tomillar, caracterizado por un lastonar, más o menos continuo, que se alterna con un matorral leñoso y abierto, que no alcanza los 30 cm. de altura, muy adaptado a la xericidad ambiental. Además, suponen más de un 90% de la formación vegetal.
Otra información	No se registra ningún incendio forestal importante.
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	Pantano de Elche
Localización geográfica	Paraje El Pantano, al sureste del municipio. Abarca los municipios de Aspe y Elche
Superficie	84 ha aprox.
Modelos de combustible presentes	Especies repobladas fundamentalmente de Eucalipto. La presencia de sales disueltas procedente de los sustratos que atraviesa cauce arriba determina el desarrollo de comunidades riparias halófilas, destacándose el carrizal de <i>Phragmites australis</i> y el tarayal de <i>Tamarix sp.</i>
Zonas singulares/ protegidas	El Pantano de Elche está incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana.
Continuidad de la masa forestal	El pantano de Elche supone el tramo final del río Vinalopó en el término de Aspe
Otra información	Incendio forestal en el año 2003, se quemaron aproximadamente 19,97 ha de pastizales.
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	Río Vinalopó
Localización geográfica	Sector más oriental del término, desde la zona conocida como La Puntica (donde confluyen el río Tarafa y el Vinalopó, y también los términos de Aspe, Novelda y Monforte del Cid), atravesando los parajes de Quincoces, El Río, La Coca, El Tabayá y El Pantano, adentrándose posteriormente en la comarca del Bajo Vinalopó.
Superficie	60 ha aprox.
Modelos de combustible presentes	Vegetación riparia halófila que aparece a lo largo de todo el cauce
Zonas singulares/ protegidas	Río Vinalopó está incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana. Incluido también en el Paraje Natural de los Algezares.
Continuidad de la masa forestal	El río Vinalopó atraviesa el término de norte a sur por el sector más oriental donde El pantano de elche sería la continuidad por el extremo meridional del término municipal.
Otra información	Otra zona conflictiva desde este punto de vista ha sido el curso que realiza el Río Vinalopó a su paso por Aspe. En efecto, se han utilizado dos incendios acaecidos en Elche, a menos de 500 metros del término municipal de Aspe, situándose en el carrizal del Pantano de Elche. El último incendio contabilizado para este análisis fue el producido en la cola del pantano, junto a los restos del "Castillo del Río", junto a la carretera CV-847.
Mapa de detalle	Mapa 02

Nombre de la masa forestal	Río Tarafa
Localización geográfica	Parajes El Fauquí-El Aljau-Huerta Mayor-Quincoces. Norte municipal- Casco urbano.
Superficie	23 ha aprox
Modelos de combustible presentes	Unidad lineal que parte de la confluencia con el cauce del Río Vinalopó y traza una curva al noreste del término municipal, rodeando la Huerta Mayor y cruza el núcleo urbano de Aspe para terminar en el paraje del Hondo de las Fuentes. La presencia en esta unidad de suelos profundos y húmedos permite el desarrollo de formaciones arbóreas como alamedas de <i>Populus alba</i> y olmedas de <i>Ulmus minor</i> . Las frondosas no tienen apenas representación en el término municipal (menos del 1%), limitándose a pequeños bosquetes de alamedas, olmedas y tarayales en cauces de los principales barrancos y de los ríos Tarafa y Vinalopó
Zonas singulares/ protegidas	No contiene zonas protegidas
Continuidad de la masa forestal	Contiene en los márgenes de río uso agrario principalmente de regadio. Atraviesa el centro urbano por el norte.
Otra información	Problemática en CV-825 Aspe- Monóvar debido al carrizal del río Tarafa. Incendio forestal en 2016 aproximadamente se quemaron 0,10 ha de matorral y carrizo.
Mapa de detalle	Mapa 02

En los mapas 2 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes masas forestales del municipio.

2.3. Vías de comunicación y pistas forestales

En este apartado se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia.

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa de detalle
N-325	Mº Fomento	Nacional	Norte a sur	Aspe - Crevillent	Doble sentido	02
CV-84	Generalitat	Básica autonómica	Norte a sur	Novelda - Elche	Doble sentido	02
CV-825	Generalitat	Local autonómica	Nordeste	Aspe - Pozoblanco (Aspe- Monforte)	Doble sentido	02
CV-844	Diputación	Local autonómica	oeste	Hondón de las Nieves - La Romana	Doble sentido	02

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa de detalle
CV-845	Generalitat	Local autonómica	Centro-oeste	Aspe - provincia de Murcia (Aspe-Hondón de Las Nieves)	Doble sentido	02
CV-846	Diputación	Local autonómica	nordoste	Aspe - La Romana	Doble sentido	02
CV-847	Diputación	Local autonómica	Centro-este	Aspe - Autovía A-31 (Aspe-Alicante)	Doble sentido	02
CV-8250	Ayto. Aspe	Local municipal	nordeste	Travesía Aspe de CV-825 (Av.Navarra-Av.Padre Ismael)	Doble sentido	02

Caminos	Referencia en Plano
Sendero PR-CV 169 (Upanel).	Ver plano
Sendero PR-CV 212 (La Coca).	02
Sendero PR-CV 315 (Fuente de la Gota).	02
Sendero PR-CV 433 (Camino de San Pascual).	02
Sendero PR-CV 444 (Sendero del río Tarafa).	02
Sendero PR-CV XXX (río Vinalopó) (en homologación).	02
Itinerario ecuestre IE-047 (Los Algezares) (en homologación).	02
Camino de la Coca.	02
Camino Viejo de Elche.	02
Camino de Esparteros.	02
Camino del Tolomó	02
Camino Viejo de Hondón.	02
Camino del Aljibe de los Moros.	02
Camino Carril.	02
Camino Canteras	02
Camino Cañá Catalina	02
Camino Cruz de Areco	02
Camino Casa los Pavos	02
Camino Daya	02
Camino Cochera	02
Camino Pará Juan Cerdán	02
Camino Almohaja	02

En el mapa 02 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal.

2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios

En este apartado se incluye la información sobre las diferentes infraestructuras de prevención y extinción de incendios existentes en el término municipal.

2.4.1. Áreas cortafuegos

El término municipal no contiene áreas cortafuegos.

2.4.2. Lugares de vigilancia

Denominación	Término municipal	Titularidad	Localización			Mapa de detalle
			X	Y	Z	
Reclot	Monóvar	GVA	679539	4251171	958,42	Fuera del término
Maignò	Tibi	GVA	679539	4264983	1193,0	Fuera del término
Cabezo d'or	Jijona	GVA	726714	4269198	1140,0	Fuera del término
Salviar	Jijona	GVA	714360	4273546	1095,0	Fuera del término
Reconco	Biar	GVA	698648	4278373	1200,0	Fuera del término

2.4.3. Puntos de abastecimiento de agua

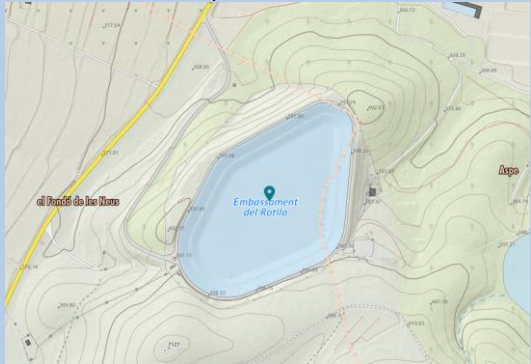
En este apartado se incluye la información sobre los diferentes puntos de abastecimiento de agua a utilizar en caso de incendio forestal, localizados en la zona forestal o su entorno próximo.

PINOSO		CODIGO: IA 3034		COORDENADAS	
		X: 676260,54		Y: 4250603,98	Z: 830
Encebras				Propiedad: Generalitat Valenciana	
Demarcación: Crevillent				Estado:	
CARACTERÍSTICAS				INFRAESTRUCTURAS	
Capacidad (m3)	250			Acometida	Motor/red pública
Superficie (m2)	SD			Toma de agua helicóptero	Sí
Tipo	Descubierto			Toma de agua cuba de aspiración	Sí
Situación	En superficie			Toma de agua racor Barcelona	Sí
Construcción				Rebosadero	No
Forma	Circular			Vallado	Sí
Acceso	Vehículos			Tipo vía: Pista forestal sin compactar	Ancho vía: >3m

PETRER		CODIGO: IA 3057		COORDENADAS	
		X: 700442,33		Y: 4262107,74	Z: 600
Rincón Bello				Propiedad: Generalitat Valenciana	
Demarcación: Crevillent				Estado:	
CARACTERÍSTICAS				INFRAESTRUCTURAS	
Capacidad (m3)	120			Acometida	Motor/red pública
Superficie (m2)	SD			Toma de agua helicóptero	Sí
Tipo	Descubierto			Toma de agua cuba de aspiración	Sí
Situación	En superficie			Toma de agua racor Barcelona	No
Construcción	Hormigón armado			Rebosadero	No
Forma	Rectangular			Vallado	Sí
Acceso	Vehículos			Tipo vía: Pista forestal sin compactar	Ancho vía: >3m

Dentro del término municipal de Aspe se han localizado los siguientes embalses:

Denominación: Embalse del Federal	Mapa de detalle:		COORDENADAS	
			X: 690882.549714	Y: 4241832.56862
Municipio: Aspe			Propiedad: CH Júcar	
Demarcación: Crevillente			Estado: Sin determinar	
CARACTERÍSTICAS			INFRAESTRUCTURAS	
Capacidad (m3)	1.000.000		Toma de agua helicóptero	SI
Superficie (m2)	Sin determinar		Toma de agua cuba de aspiración	NO
Tipo	Descubierto		Toma de agua racor Barcelona	NO
Situación	Superficie		Vallado	SI
Material de construcción	Sin determinar		Tipo vía acceso:	Ancho vía: Sin determinar
Forma	Semi Ovalada		Accesible para:	vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros

Denominación: Embalse del Rotllo	Mapa de detalle: 		COORDENADAS	
			X: 687020.797659	Y: 4245387.69565
Municipio: Hondón de las Nieves			Propiedad: CH Júcar	
Demarcación: Crevillente			Estado: Sin determinar	
CARACTERÍSTICAS			INFRAESTRUCTURAS	
Capacidad (m3)	50		Toma de agua helicóptero	SI
Superficie (m2)	Sin determinar		Toma de agua cuba de aspiración	NO
Tipo	Descubierto		Toma de agua racor Barcelonena	NO
Situación	Superficie		Vallado	SI
Material de construcción	Sin determinar		Tipo vía acceso:	Sin determinar
Forma	Semi circular		Accesible para:	vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros

Denominación: Embalse Font de l'Atotxo	Mapa de detalle:		COORDENADAS	
			X: 696033.65	Y: 4241598.90
Municipio: Elche		Propiedad: CH Júcar		
Demarcación: Crevillente		Estado: Sin determinar		
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS		
Capacidad (m3)	9	Toma de agua helicóptero	SI	
Superficie (m2)	Sin determinar	Toma de agua cuba de aspiración	NO	
Tipo	Descubierto	Toma de agua racor Barcelona	NO	
Situación	Superficie	Vallado	SI	
Material de construcción	Sin determinar	Tipo vía acceso:	Sin determinar	
Forma	Triangular	Accesible para:	vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros	

Denominación: Embalse Los Morteros	Mapa de detalle:		COORDENADAS	
			X: 693258.16	Y: 4243331.56
Municipio: Aspe			Propiedad: CH Júcar	
Demarcación: Crevillente			Estado: Sin determinar	
CARACTERÍSTICAS			INFRAESTRUCTURAS	
Capacidad (m3)	15		Toma de agua helicóptero	SI
Superficie (m2)	Sin determinar		Toma de agua cuba de aspiración	NO
Tipo	Descubierto		Toma de agua racor Barcelona	NO
Situación	Superficie		Vallado	SI
Material de construcción	Sin determinar		Tipo vía acceso:	Sin determinar
Forma	Triangular		Accesible para:	vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros

Denominación: Embalse Rebozero	Mapa de detalle:		COORDENADAS	
			X: 696923.19	Y: 4246354.08
Municipio: Aspe			Propiedad: CH Júcar	
Demarcación: Crevillente			Estado: Sin determinar	
CARACTERÍSTICAS			INFRAESTRUCTURAS	
Capacidad (m3)	24		Toma de agua a helicóptero	SI
Superficie (m2)	Sin determinar		Toma de agua a cuba de aspiración	NO
Tipo	Descubierto		Toma de agua a racor Barcelo na	NO
Situación	Superficie		Vallado	SI
Material de construcción	Sin determinar		Tipo vía acceso:	Sin determinar
Forma	Ovalada		Accesible para:	vehículos, todoterrenos, a pie, helicópteros

En el mapa 04 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los diferentes puntos de abastecimiento de agua del término municipal.

2.4.4. Hidrantes

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes hidrantes que existen en las zonas urbanizadas del municipio y en su entorno cercano.

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de encuadre nº
1	694531	4245547	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	05.4
2	694468	4245877	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	05.4
3	694567	4245743	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	05.4
4	694371	4245761	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	05.4
5	694345	4245677	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	05.4
6	694924	4246569	Hidrante	REDUCTORA- GRAL.CHINOS	Buena	Subterráneo	05.4
7	694774	4246551	Hidrante	REDUCTORA- GRAL.CHINOS	Buena	Subterráneo	05.4
8	694830	4246065	Hidrante	GRAN CAPITAN	Buena	Subterráneo	05.4
9	694900	4245719	Hidrante	CIPRESSES-BARRIO DON JESÚS	Buena	Subterráneo	05.4
10	694776	4245943	Hidrante	CIPRESSES-BARRIO DON JESÚS	Buena	Subterráneo	05.4
11	694932	4245782	Hidrante	CIPRESSES-BARRIO DON JESÚS	Buena	Subterráneo	05.4
12	694954	4246425	Hidrante	NIEVES-CRUZ-STISMA TRIDAD	Buena	Subterráneo	05.4
13	694953	4246360	Hidrante	NIEVES-CRUZ-STISMA TRIDAD	Buena	Subterráneo	05.4
14	695058	4246554	Hidrante	NIEVES-CRUZ-STISMA TRIDAD	Buena	Subterráneo	05.4
15	695122	4246408	Hidrante	NIEVES-CRUZ-STISMA TRIDAD	Buena	Subterráneo	05.4
16	695595	4246333	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
17	695711	4246307	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
18	695523	4245779	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
19	695740	4246365	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
20	695270	4245709	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
21	695399	4245678	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
22	695156	4246049	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
23	695796	4246475	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
24	695268	4245993	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	05.4
25	694901	4246423	Hidrante	MAYOR-KENNEDY-STA.FAZ	Buena	Subterráneo	05.4
26	695577	4246464	Hidrante	MAYOR-KENNEDY-STA.FAZ	Buena	Subterráneo	05.4
27	694980	4246493	Hidrante	MAYOR-KENNEDY-STA.FAZ	Buena	Subterráneo	05.4
28	695652	4246625	Hidrante	LA COCA- P.ISMAEL.CTRA.AL.	Buena	Subterráneo	05.4
29	695535	4246780	Hidrante	LA COCA- P.ISMAEL.CTRA.AL.	Buena	Subterráneo	05.4
30	695238	4246296	Hidrante	LA COCA- P.ISMAEL.CTRA.AL.	Buena	Subterráneo	05.4
31	690809	4246113	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
32	690744	4245984	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
33	690957	4245898	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
34	690938	4245788	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
35	690688	4245892	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de encuadre nº
36	690620	4245783	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
37	690529	4245657	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
38	690707	4245647	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
39	690813	4245802	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
40	690883	4245648	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
41	690865	4245548	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
42	690861	4245437	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	05.1
43	694718	4245646	Hidrante	CAMINO VIEJO DE ELCHE	Buena	Subterráneo	05.4
44	696104	4244389	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
45	695883	4244442	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
46	696195	4244281	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
47	696004	4244133	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
48	696077	4244260	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
49	695888	4244348	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
50	695731	4244237	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
51	695598	4244264	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
52	695431	4244303	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
53	695518	4244406	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
54	695621	4244395	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
55	695860	4244213	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
56	695778	4244316	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	05.5
57	695081	4244198	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
58	694897	4244270	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
59	695254	4244119	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
60	695273	4244258	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
61	695438	4244193	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
62	694784	4244059	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
63	694974	4244086	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
64	694985	4244458	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
65	694711	4243964	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
66	695012	4244337	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
67	695153	4244375	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
68	694845	4243941	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
69	695201	4244300	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	05.5
70	695320	4246092	Hidrante	PROSPERIDAD	Buena	Subterráneo	05.4
71	693127	4245510	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
72	692878	4245427	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
73	693005	4245443	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
74	693087	4245598	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
75	692837	4245514	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
76	692925	4245603	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
77	692850	4245688	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
78	692744	4245639	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
79	692998	4245721	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	05.1
80	696714	4245696	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
81	696667	4245833	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
82	696391	4245735	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
83	697029	4245490	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de encuadre nº
84	696506	4245773	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
85	696790	4245700	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
86	696891	4245610	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
87	696508	4245862	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
88	696545	4245624	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
89	696659	4245511	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
90	696951	4245418	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
91	696851	4245559	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
92	696602	4245776	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
93	696774	4245493	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
94	696548	4245731	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	05.2
95	694930	4246751	Hidrante	SECTOR PUENTE DEL BAÑO	Buena	Subterráneo	05.4
96	694612	4247548	Hidrante	SECTOR PUENTE DEL BAÑO	Buena	Subterráneo	05.4
97	694682	4247397	Hidrante	SECTOR PUENTE DEL BAÑO	Buena	Subterráneo	05.4
98	694754	4247238	Hidrante	SECTOR PUENTE DEL BAÑO	Buena	Subterráneo	05.4
99	697016	4243272	Hidrante	URB.MONTESOL	Buena	Subterráneo	05.5
100	696930	4243319	Hidrante	URB.MONTESOL	Buena	Subterráneo	05.5

En los diferentes mapas 05.1-05.2 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los hidrantes existentes en el término municipal.

2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio en caso de emergencia podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de detalle nº
Solar en Av. Padre Ismael	Múltiple	Pública	Av. Padre Ismael X: 695.316,79 Y: 4.247.057,02	05.4
Campo de Fútbol las Fuentes	Deportivo	Público	Av. 3 de agosto, 44 X: 694.500,14 Y: 4.246.074,4	05.4

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de detalle nº
Aparcamiento Centro de Salud Integrado	Sanitario	Público	Calle Lepanto,8 X: 695.846,1 Y: 4.246.236,92	05.4



Campo de Fútbol Las Fuentes



Solar Av. Padre Ismael



Aparcamiento CSI Aspe

En los diferentes mapas del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las zonas de aterrizaje de helicópteros existentes en el término municipal.

2.4.6. Bases locales de extinción de incendios

El Ayuntamiento de Aspe no cuenta con este tipo de instalaciones en el municipio.

2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos existentes en el término municipal que podrían constituir un foco de riesgo de incendio forestal, y que deberán ser objeto de especial vigilancia en los días en los que el CCE de la Generalitat declare el nivel de preemergencia 3 por incendios forestales (riesgo extremo).

NOMBRE: Área recreativa Pinada de la Ofra	Mapa detalle nº:04.4	
Tipo	Área recreativa	
Localización	Camino Viejo de Hondón, 184, paraje de la Ofra	
Situación	localizada en el paraje de la Ofra, sobre suelo agrícola, a pie de monte. Se trata de una pinada de repoblación madura, delimitada, de acceso restringido, habilitada con área de aparcamiento, mesas de obra, aseos públicos, barbacoas cerradas, papeleras y contenedores, kiosco (cafetería – heladería) y servicio de información y control de visitantes en horario determinado los fines de semana y festivos.	
Problemática	Pinada de repoblación donde existe la posibilidad de hacer fuego en las infraestructuras de BBQ y donde se pueden acumular las personas.	
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe	
Proximidad zonas habitadas (m)	Al oeste del área recreativa se localizan diferentes elevaciones como la Sierra de la Ofra, Sierra de en medio y Sierra de Ors	
Elementos de defensa	Hidrantes y fuente, además de las casetas para realizar las barbacoas	
Otra información:	--	
FOTOGRAFÍA		

NOMBRE: Área recreativa El Romeral	Mapa detalle nº:04.4
Tipo	Área recreativa
Localización	Camino Viejo de Hondón, 211
Situación	localizada en el paraje de la Ofra, en el cruce del río Tarafa con el Camino viejo de Hondón, sobre suelo agrícola. Se trata de un área de descanso habilitada a partir de la restauración ambiental del Río Tarafa realizada por la CH del Júcar. Representa una de las paradas en el sendero del Tarafa. Queda prohibido el paso a vehículo a motor y hacer fuego. Cuenta con un área delimitada, de acceso restringido, habilitada con mesas de madera.
Problemática	Acumulación de personas, ya que está prohibido hacer fuego o acceder en vehículos a motos.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Proximidad zonas habitadas (m)	Al Este se encuentra el ARCA(1.200m) y la Urbanización Virgen de las Nieves(1.400) y al noroeste se localiza la Urbanización Mirador de Alcaná (1.300m)
Elementos de defensa	Hidrantes de las urbanizaciones cercanas
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: Área recreativa Hondo de las Fuentes	Mapa detalle nº:04.4
Tipo	Área recreativa
Localización	CV-846 cruce con N-325
Situación	Localizada en el paraje de Hondo de las Fuente, representa a la entrada del río Tarafa al núcleo urbano de Aspe por el suroeste. Área recreativa que cuenta con columpios, bancos y una fuente en un pequeño estanque donde queda prohibida la entrada de vehículos a motor.
Problemática	Acumulación de personas, ya que está prohibido hacer fuego o acceder en vehículos a motos.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Hidrantes de la zona urbana (Calle Orihuela)
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: Ecoparque de Aspe	Mapa detalle nº:04.3
Tipo	Ecoparque
Localización	Camino de la Romana,3
Situación	Se localiza al norte del núcleo urbano de Aspe, dirección Novelda, en el Polígono Industrial Espacio donde la población del término municipal de Aspe puede llevar residuos
Problemática	Algún tipo de negligencia o fenómeno natural que pueda causar un incendio en los residuos.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad del propio punto Limpio
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	


NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.4
Tipo	Gasolinera
Localización	Avenida de Agosto,20
Situación	Se localiza en el núcleo urbano de Aspe junto al campo de futbol "Las Fuentes".
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.4
Tipo	Gasolinera
Localización	Avenida de Agosto,5
Situación	Se localiza en el núcleo urbano de Aspe junto al campo de futbol "Las Fuentes".
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	


NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.4
Tipo	Gasolinera
Localización	Av. Orihuela, 101
Situación	Se localiza en el núcleo urbano de Aspe junto al área recreativa Hondo de las Fuentes
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.3
Tipo	Gasolinera
Localización	Av. Navarra 145-151
Situación	Se localiza al norte núcleo urbano de Aspe en el Polígono Industrial de Aspe
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.3
Tipo	Gasolinera
Localización	Carretera de Novelda ,2
Situación	Se localiza al norte núcleo urbano de Aspe en el Polígono Industrial de Aspe
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.3
Tipo	Gasolinera
Localización	Carretera de Novelda ,8
Situación	Se localiza al norte núcleo urbano de Aspe en el Polígono Industrial de Aspe
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.3
Tipo	Gasolinera
Localización	Carretera de Novelda ,22
Situación	Se localiza al norte núcleo urbano de Aspe en el Polígono Industrial de Aspe
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.3
Tipo	Gasolinera
Localización	Calle de la Ibi
Situación	Se localiza al norte núcleo urbano de Aspe en el Polígono Industrial de Aspe
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE:	Mapa detalle nº:04.5
Tipo	Gasolinera
Localización	Calle alcoholera,11
Situación	Se localiza en el Polígono Industrial tres Hermanas
Problemática	Surtidores de gasolina
Titularidad	Privada
Proximidad zonas habitadas (m)	Núcleo urbano de Aspe
Elementos de defensa	Medidas de Seguridad de la propia gasolinera
Otra información:	--
FOTOGRAFÍA	

2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del término municipal que, en caso de incendio forestal, podrían tener una mayor exposición al riesgo.


NOMBRE: Núcleo urbano Aspe	Mapa detalle nº:05.4
Tipo	Núcleo urbano
Localización	Al noreste del T.M. de Aspe
Situación	Terrenos forestales: al este Sierra de la Ofra; la zona norte Sierra de la Horna; y al sur/sureste Algezars, Barrancos y Tabayá. Vegetación predominante: matorral degradado (espartal, espinar) y pastizales.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Población / nº de trabajadores	<17.000 personas
Vías de acceso	N-325, CV-84, CV-825, CV-845, CV-846, CV-847
Problemática	Interfaz compuesto por viviendas en casco urbano rural que están en contacto o se mezclan con la masa forestal arbolada y que, frecuentemente, se asocia a un mosaico de terrenos de cultivo. La exposición de las viviendas en contacto con la masa forestal es mayor que las interiores, pero estas últimas pueden recibir pavesas y causar la destrucción por el tejado. Las viviendas frecuentemente son de construcción resistente al fuego y las destrucciones registradas son por la estructura bajo el tejado, que suele ser de madera. Los accesos son muy buenos en número y calidad, pues estarán dotados prácticamente de los mismos servicios del resto de la ciudad.
Elementos de defensa	A lo largo de la frontera entre la masa forestal y la población, la construcción de una faja de protección con baja densidad de vegetación arbórea y ausencia de vegetación de superficie ayudará a la protección de las casas situadas inmediatamente después, además de facilitar las labores de extinción. Las infraestructuras de defensa han de situarse a lo largo de esta línea, y las casas de contar con elementos resistentes al fuego. Paralelamente ha de planificarse la defensa de la salida del fuego de la población hacia la zona no forestal.
Otra información:	Fuego de superficie, y de no gran intensidad pues el fuego se genera dentro de la zona de interfaz urbano forestal, pues fuera de estos límites no existe vegetación, sólo ciudad. En las cercanías de las viviendas es frecuente observar fuego que se desarrolla por maleza, matorrales en las lindes o arbustos en los márgenes de los cauces. El fuego no progresa dentro del núcleo.
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: Urb. Mirador de Alcaná	Mapa detalle nº:05.1
Tipo	Urbanización
Localización	Al oeste del núcleo urbano de Aspe
Situación	Terrenos forestales: Sierra de la Horna. Vegetación existente: matorral degradado (espartal, espinar) y pastizales.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Población / nº de trabajadores	100-150 personas
Vías de acceso	CV - 846
Problemática	Grupo de casas en una urbanización compacta con carencia de elementos vegetales o presencia de algunos elementos ornamentales. El borde con la vegetación exterior queda bien definido, y frecuentemente está recorrido por una pista o calle. Situación propia de las urbanizaciones de nueva construcción con precio del suelo alto. Presencia de infraestructuras comunes.
Elementos de defensa	Dado que el fuego es difícil que progrese dentro de la urbanización, la defensa se concentra en la frontera con la vegetación forestal, incluyendo una faja de protección y adecuación de las viviendas y su entorno situadas inmediatamente después del borde. La evacuación no siempre es necesaria, idealmente las viviendas en el interior pueden actuar como refugios seguros al fuego. Los hidrantes y las infraestructuras de defensa se concentran en la frontera con la vegetación exterior.
Otra información:	-
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: Urb. Montesol	Mapa detalle nº:05.5
Tipo	Urbanización
Localización	Al sur del T.M. de Aspe
Situación	Terrenos forestales: Sierra de la Cantalar. Vegetación existente: matorral degradado (espartal, espinar) y pastizales.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Población / nº de trabajadores	250-300 personas
Vías de acceso	CV-84, camino de la cantera
Problemática	Grupo de casas en una urbanización compacta con carencia de elementos vegetales o presencia de algunos elementos ornamentales. El borde con la vegetación exterior queda bien definido, y frecuentemente está recorrido por una pista o calle. Situación propia de las urbanizaciones de nueva construcción con precio del suelo alto. Presencia de infraestructuras comunes.
Elementos de defensa	Dado que el fuego es difícil que progrese dentro de la urbanización, la defensa se concentra en la frontera con la vegetación forestal, incluyendo una faja de protección y adecuación de las viviendas y su entorno situadas inmediatamente después del borde. La evacuación no siempre es necesaria, idealmente las viviendas en el interior pueden actuar como refugios seguros al fuego. Los hidrantes y las infraestructuras de defensa se concentran en la frontera con la vegetación exterior.
Otra información:	-
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: Urb. Virgen de las Nieves	Mapa detalle nº:05.1
Tipo	Urbanización
Localización	Al Suroeste del núcleo urbano de Aspe
Situación	Terrenos forestales: Las Fuentes. Vegetación existente: matorral degradado (espartal, espinar) y pastizales.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Población / nº de trabajadores	100-150 personas
Vías de acceso	Camino viejo de Hondón
Problemática	Grupo de casas en una urbanización compacta con carencia de elementos vegetales o presencia de algunos elementos ornamentales. El borde con la vegetación exterior queda bien definido, y frecuentemente está recorrido por una pista o calle. Situación propia de las urbanizaciones de nueva construcción con precio del suelo alto. Presencia de infraestructuras comunes.
Elementos de defensa	Dado que el fuego es difícil que progrese dentro de la urbanización, la defensa se concentra en la frontera con la vegetación forestal, incluyendo una faja de protección y adecuación de las viviendas y su entorno situadas inmediatamente después del borde. La evacuación no siempre es necesaria, idealmente las viviendas en el interior pueden actuar como refugios seguros al fuego. Los hidrantes y las infraestructuras de defensa se concentran en la frontera con la vegetación exterior.
Otra información:	-
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: Urb. San Isidro	Mapa detalle nº:05.1
Tipo	Urbanización
Localización	Al Suroeste del núcleo urbano de Aspe
Situación	Terrenos forestales: Las Fuentes. Vegetación existente: matorral degradado (espartal, espinar) y pastizales.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Población / nº de trabajadores	300-350 personas
Vías de acceso	Camino viejo de Hondon
Problemática	Grupo de casas en una urbanización compacta con carencia de elementos vegetales o presencia de algunos elementos ornamentales. El borde con la vegetación exterior queda bien definido, y frecuentemente está recorrido por una pista o calle. Situación propia de las urbanizaciones de nueva construcción con precio del suelo alto. Presencia de infraestructuras comunes.
Elementos de defensa	Dado que el fuego es difícil que progrese dentro de la urbanización, la defensa se concentra en la frontera con la vegetación forestal, incluyendo una faja de protección y adecuación de las viviendas y su entorno situadas inmediatamente después del borde. La evacuación no siempre es necesaria, idealmente las viviendas en el interior pueden actuar como refugios seguros al fuego. Los hidrantes y las infraestructuras de defensa se concentran en la frontera con la vegetación exterior.
Otra información:	-
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: Urb. Santa Elena	Mapa detalle nº:05.2
Tipo	Urbanización
Localización	Al Suroeste del núcleo urbano de Aspe
Situación	Terrenos forestales: Las Fuentes. Vegetación existente: matorral degradado (espartal, espinar) y pastizales.
Titularidad	Ayuntamiento de Aspe
Población / nº de trabajadores	500 personas aprox.
Vías de acceso	Camino viejo de hondón
Problemática	Grupo de casas en una urbanización compacta con carencia de elementos vegetales o presencia de algunos elementos ornamentales. El borde con la vegetación exterior queda bien definido, y frecuentemente está recorrido por una pista o calle. Situación propia de las urbanizaciones de nueva construcción con precio del suelo alto. Presencia de infraestructuras comunes.
Elementos de defensa	Dado que el fuego es difícil que progrese dentro de la urbanización, la defensa se concentra en la frontera con la vegetación forestal, incluyendo una faja de protección y adecuación de las viviendas y su entorno situado inmediatamente después del borde. La evacuación no siempre es necesaria, idealmente las viviendas en el interior pueden actuar como refugios seguros al fuego. Los hidrantes y las infraestructuras de defensa se concentran en la frontera con la vegetación exterior.
Otra información:	El fuego progresa hasta el límite de la urbanización, afectando a las viviendas en el borde en función de su tipo y distancia. Las pavesas pueden saltar dentro de la urbanización y encender setos u otros elementos inflamables, incluyendo tejados de viviendas o balcones, aunque la generación de pavesas es menor que en los casos en los que la vegetación circundante es arbórea.
FOTOGRAFÍA	

En los mapas 5 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes elementos vulnerables en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.

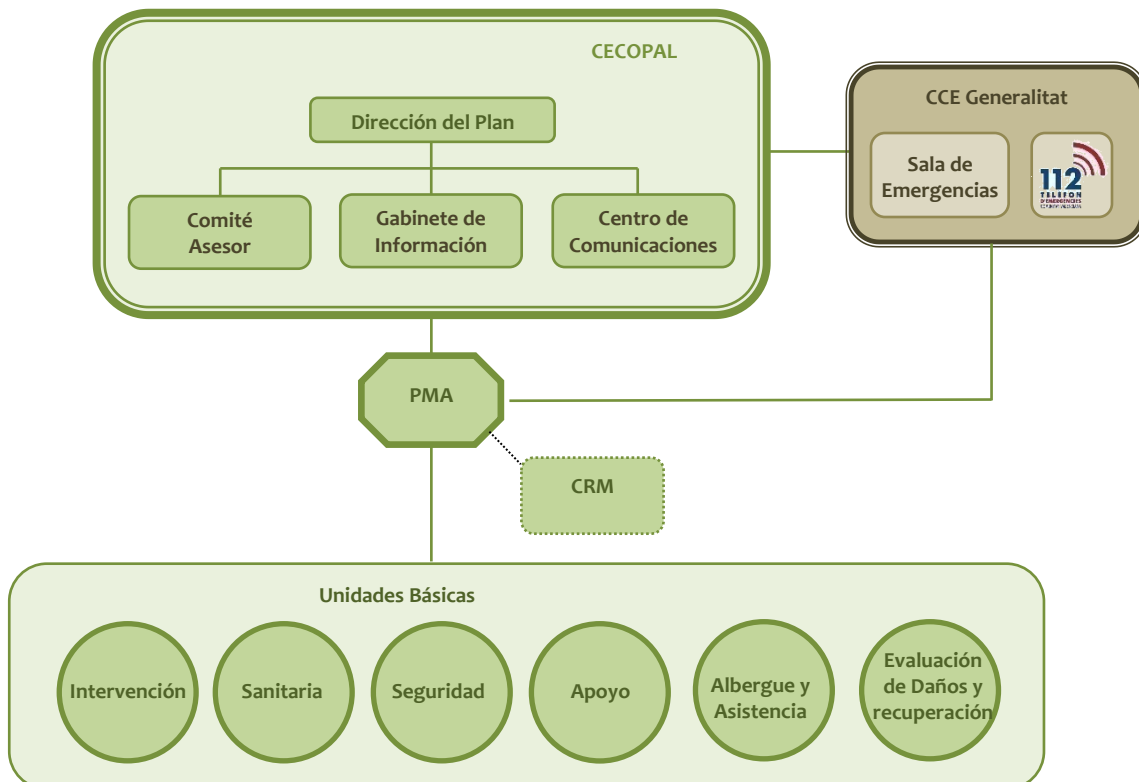
3.

Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

Dado que el municipio no dispone de medios locales de extinción de incendios forestales, no se establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se muestra la estructura básica que se establece en el Plan Territorial Municipal de emergencia y la manera en la que se integrarán los recursos municipales en la estructura del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), teniendo en cuenta que el PEIF está permanentemente activado en situación de preemergencia o de emergencia, de tal modo que los recursos del mismo actuarán en todas las situaciones y los recursos locales se integrarán de acuerdo con lo que establece el Plan Especial.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de incendios forestales. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del PEIF. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Centro de Emergencia	Calle Lepanto, 8 X: 694.961,96 Y: 4.246.798,19	Calle Lepanto	-	NO	05.4



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayto. Aspe	Plaza mayor, 1 X: 694.970,45 Y: 4.246.550,83	Av. Constitución	Alcaldía	NO	05.4



3.3. Dirección del Plan

La dirección del PAM IF corresponde al alcalde

En caso de ausencia, le sustituirá el Primer Teniente Alcalde/sa

3.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del PAM IF, en cualquiera de las fases de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento, con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente al incendio forestal.
- ✗ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, en función del tipo y gravedad de la emergencia las medidas de protección a la población que deban de adoptarse.
- ✗ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, la información que debe facilitarse a la población en relación con la situación de emergencia, a través de los medios propios municipales y de los medios de comunicación social.
- ✗ Garantizar la integración de las Unidades Básicas del PAM IF en las correspondientes Unidades Básicas del PEIF.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal.
- ✗ Facilitar información acerca de la emergencia y de las actuaciones adoptadas en el municipio al CCE Generalitat.

Los datos de localización del Director del PAM IF y su sustituto figuran en el Anexo II.

3.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del PAM IF en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, se podrá constituir un Comité Asesor compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno. Los miembros del CECOPAL son:

- ✗ Concejal/a de Urbanismo
- ✗ Concejal/a servicios
- ✗ Jefe Policía Local
- ✗ Arquitecto/a municipal de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Aspe
- ✗ Ingeniero/a municipal de Obras Públicas del Ayuntamiento de Aspe
- ✗ Coordinador/a de la Agrupación de voluntarios de Protección civil

3.4.1. Funciones

- ✗ Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Aconsejar al Director del PAM IF sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.

- ✘ Aconsejar al Director del PAM IF sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

3.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✘ Secretario/a de la Alcaldía

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

3.6.1. Funciones

- ✘ Recibir y transmitir la información sobre la preemergencia y la emergencia al Director del PAM IF.
- ✘ Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se canalizarán vía:
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al PAM IF.

- * Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones / CECOPAL.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Policía Local	Av. Constitución X: 694.961,96 Y: 4.246.798,19	Calle Lepanto, 8	*	SI	05.4

*Dotación técnica: teléfono, correo electrónico, fax, emisora de radio de la red COMDES, Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana (actualmente el CoordCom G5), Equipo SOS radio, etc.

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- * Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- * Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- * Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- * Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan

- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat.

3.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir la Unidad Básica de Intervención (que es la encargada de la extinción propiamente dicha) y el PMA, la organización de los recursos en la emergencia seguirá lo establecido en el PEIF, integrándose los recursos locales en las unidades básicas del Plan Especial.

Según establece el PEIF, en los incendios se constituirá un PMA desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

Inicialmente, las labores de coordinación del incendio serán ejercidas según lo que establece el PEIF. A la llegada al incendio del mando asignado para dirigir el PMA, este constituirá y dirigirá el PMA, asumiendo también la Dirección Técnica de la Extinción y la Coordinación de la Unidad Básica de Intervención.

La ubicación del PMA estará perfectamente definida durante la emergencia, cualquier cambio en su ubicación se comunicará al CCE Generalitat, a la Central de Coordinación del SPEIS correspondiente y al CECOPAL.

El PMA estará compuesto por:

- ✘ El Director del PMA.
- ✘ La persona representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- ✘ Los Coordinadores de las Unidades Básicas presentes en el terreno.
- ✘ Las personas al mando de otros cuerpos de bomberos intervinientes.
- ✘ En su caso, las personas al mando de los recursos intervinientes no adscritos al PEIF.
- ✘ El alcalde/esa de Aspe, o su representante. Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

El representante del ayuntamiento, en el caso de que se haya constituido el CECOPAL, garantizará el enlace entre éste y el PMA.

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

En un primer momento, hasta la constitución de las Unidades Básicas, todos los medios humanos y materiales en el terreno estarán bajo el mando directo del Director del PMA. Cuando se constituyan las diferentes Unidades Básicas, cada medio pasará a formar parte de su UB respectiva.

Las funciones del Director del PMA son las que se establecen en el PEIF.

3.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

El responsable del CRM se designará de acuerdo con lo que establece el PEIF. Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- × Recepción de todos los medios y recursos.
- × Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- × Gestión de los relevos.
- × Facilitar la información al Director del PMA.

3.10. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- × INTERVENCIÓN
- × SEGURIDAD
- × SANITARIA
- × ALBERGUE Y ASISTENCIA
- × APOYO
- × EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación, se detallan los recursos locales que se **incorporarán en las diferentes Unidades Básicas del Plan Especial, de acuerdo con las funciones de cada una.**

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el PEIF, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución del PMA y la llegada de los coordinadores de las Unidades Básicas, los medios locales actuarán de acuerdo con las funciones asignadas a cada UB y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Serán los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en las diferentes Unidades Básicas, presentándose ante cada Coordinador de UB o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de las Unidades Básicas está determinada por el nivel de gravedad del incendio forestal y/o su duración.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.10.1. Unidad Básica de Intervención

FUNCIONES:

- × Recibir en primera instancia la notificación de la emergencia
- × Combatir el incendio, auxiliar a las víctimas en su caso y aplicar las medidas de protección para las personas y los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- × En la fase inicial asumir funciones y agrupar componentes de todas las Unidades Básicas.

COORDINACIÓN:

La coordinación de las labores de extinción del incendio se realizará según lo que se ha indicado en el apartado referido al PMA, de acuerdo con lo que establece el PEIF.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención

3.10.2. Unidad Básica de Seguridad

FUNCIONES:

- × Mantener el orden público
- × Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- × Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- × Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- × Apoyo en los avisos e información a la población
- × Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- × Centralizar la información sobre el origen del incendio o sus causas, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno de la Guardia Civil.

Los integrantes de esta unidad actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine la UB.

MEDIOS LOCALES:

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB a nivel local se detallan a continuación. Estos datos, así como los datos de contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
Policía Local	C/ Lepanto, 8	16	4 turismos 2 motocicletas
Guardia Civil	Av. Orihuela, 102	55	4 vehículos

3.10.3. Unidad Básica Sanitaria**FUNCIONES:**

- ✘ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✘ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✘ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✘ Organización de los hospitales de campaña.
- ✘ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✘ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✘ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

COORDINACIÓN:

El médico del médico del SAMU o el médico designado por CICU.

MEDIOS LOCALES:

- × Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: equipo médico y de enfermería del ambulatorio municipal (en sus horas de atención) y equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud de atención 24 horas asignado al municipio

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar
Centro de salud de Aspe	Calle Jaime I, 128	Público	24 h.	-	-	-

Recursos farmacéuticos

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
Santías	Avenida Constitución, 4	Titular	9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00	1	6
Javier Cremades	Calle Teodoro Alenda, 24	Titular	A partir de las 9:00	2	3
Adolfo Otero	Calle Isaac Albéniz	Titular	8:00 a 17:00 / sábados 9:00-20:00	3	2
Carmen Bordallo	Parque Dr. Calatayud	Titular	9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00	3	2
Isabel Arrebola Pascual	C/ Teodoro Alenda, 24	Farmacéutico o titular	9:30 a 14:00 y 17:00 a 20:00	2	3
M ^a José López Lloret	Calle San José, 42	Titular	A partir de las 9:00	2	3
Javier Diez	Avenida Jaime I, 1	Titular	9:00-20:00	2	3

El CCE Generalitat informa a CICU en todos los incendios que puedan tener una afectación a la población (situación 1 o superior). Los de esta UB serán movilizados al lugar de la emergencia, siempre que se lleven a cabo evacuaciones y cuando la Dirección del PEIF y/o del PMA lo consideren conveniente. CICU movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

3.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

FUNCIONES:

- ✗ Registro y seguimiento de los afectados
- ✗ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✗ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✗ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

COORDINACIÓN:

La coordinación de la UB se realizará según lo que establece el Plan Especial. A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será Concejal/a de Mercado y Comercio, Servicios Sociales, Vivienda, Cooperación y Solidaridad

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de los servicios sociales

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos Humanos
Servicios sociales locales	Casa El Cisco, Av. Constitución, 44	Aspe	9 personas

- ✗ Voluntarios de protección civil de Aspe

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Agrupación local de voluntarios de Protección Civil Aspe	Plaza Mayor, 1	Aspe	-	2 Turismos

3.10.5. Unidad Básica de Apoyo

FUNCIONES:

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✗ Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible
- ✗ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✗ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✗ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✗ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria.
- ✗ Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✗ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✗ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✗ Restablecimiento de la red viaria.
- ✗ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

COORDINACIÓN:

Las funciones de esta UB serán coordinadas por el CCE Generalitat en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CCE Generalitat movilizará a personal técnico de la AVSRE para asumir dicha coordinación.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el Arquitecto Municipal

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de los servicios municipales

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos Humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Servicio municipal de mantenimiento y servicios	Pública	Calle Jesús, 2	85	52 vehículos	05.4

- ✗ Recursos públicos o privados de transporte de materiales

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos Humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Luis Juan Autobuses,	Privada	Calle Argentina, 16, 1º Dr, 03660 Novelda	-	-	Fuera del término

- ✗ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Horno Carasa,	Privada	Calle Santo Tomás 14	Panadería	NO	05.4
Horno Amelia,	Privada	Calle Ramón y Cajal, 32	Panadería	NO	05.4
Horno Loli,	Privada	Calle Sax, 8	Panadería	NO	05.3
Horno La Esperanza	Privada	Calle Gerona, 2	Panadería	NO	05.4

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Horno Paquito,	Privada	Calle Santísima Trinidad 14, bajo	Panadería	NO	05.4
Mercadona,	Privada	Avenida de Navarra s/n	Supermercado	NO	05.3
Dialprix,	Privada	Calle Pedro Galipienso / Obispo Alcaraz Alenda	Supermercado	NO	05.4
Hiperber	Privada	Avda. Carlos Soria S/N	Supermercado	NO	05.4
Hiperber	Privada	Avda. de Navarra, 35	Supermercado	NO	05.3
Supermercado Viripa	Privada	Parque Dr. Calatayud, 23	Supermercado	NO	05.4
DIA	Privada	Avenida de Navarra, s/n	Supermercado	NO	05.3
Hiperber	Privada	Plaza el Último Jueves, 6,	Supermercado	NO	05.4
ALDI	Privada	Avenida Orihuela, 99	Supermercado	NO	05.4

✗ **Voluntarios de protección civil**

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Agrupación local de voluntarios de Protección Civil Aspe	Plaza Mayor, 1	Aspe	-	2 Turismos

✗ **Recursos técnicos del ayuntamiento**

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Técnicos/as	Municipal	Plaza Mayor, 1	2 arquitectos/as 2 ingenieros/as industriales 2 ingenieros/as civiles	-

3.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si el incendio forestal produjera cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

FUNCIONES:

Evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar. Las funciones concretas

que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

COORDINACIÓN:

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el Arquitecto Técnico Municipal.

MEDIOS LOCALES:

Se debe concretar cada uno de ítems con los recursos realmente existentes en el municipio y eliminar los que no correspondan

✘ Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitectura y vivienda (Oficina Técnica Municipal)	Municipal	Plaza Mayor, 1	2 (Arquitecto/a municipal y Aparejador/a municipal)	-

✘ Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Obras públicas e infraestructuras (Servicios Técnicos y Brigadas Municipales)	Municipal	Calle Jesús, 2	30	52 vehículos

✘ Recursos de equipos de trabajo de ejecución de proyectos de recuperación.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Equipos municipales de ejecución de proyectos de recuperación	Municipal	C/ Jesús, 2	34	-

- ✗ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agua (Global Omnium Medioambiente S.L.)	Municipal	Fuera del término	-	-	Fuera del Término
Luz (Iberdrola distribuciones SAU)	Privada	Fuera del Término	-	-	Fuera del Término

- ✗ Recursos municipales de medioambiente
- ✗ Servicios municipales de limpieza y desescombro.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicio de Limpieza Viaria	Municipal	C/ Jesús, 2	16 personas	8 vehículos

- ✗ Personal y recursos de la agrupación local de Cruz Roja (se deberá concretar de acuerdo con lo que indica el PAM IF o la información actualizada del ayuntamiento. Si no hay, se deberá eliminar este ítem)
- ✗ Voluntarios de Protección Civil y otro voluntariado (se deberá concretar de acuerdo con lo que indica el PAM IF o la información actualizada del ayuntamiento. Si no hay, se deberá eliminar este ítem)
- ✗ Grupo de Rescate y Salvaguarda de Patrimonio Cultural
- ✗ Recursos municipales de patrimonio cultural

3.10.7. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales de la C. Valenciana.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Para la participación en las tareas de intervención en incendios forestales será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y con la autorización del Director del PMA.

El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Desempeñan las siguientes funciones:

- Prevención:
 - ✗ Colaboran en estudio de riesgos de la localidad preferentemente orientados a edificios, locales y establecimientos de pública concurrencia.
 - ✗ Colaboran y dan apoyo a la divulgación de los planes de autoprotección en dichos centros.
 - ✗ Colaboran en la elaboración y mantenimiento del Plan Territorial Municipal y de los Planes de Actuación Municipales frente a riesgos específicos.
 - ✗ Colaboran en la confección y realización de campañas de información y prevención a colectivos afectados por los distintos riesgos, con las directrices del Ayuntamiento.
 - ✗ Colaboran en dispositivos operativos de carácter preventivo (en grandes concentraciones humanas, vigilancia forestal, etc.) coordinados por el órgano que corresponda.
- Intervención
 - ✗ En general, ejecución de las misiones encomendadas por el Plan Territorial Municipal y los Planes de Actuación Municipales frente a riesgos específicos.

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agrupación local de voluntarios de Protección Civil Aspe	*Descritas anteriormente	Plaza Mayor, 1 Aspe	-	2 Turismos	05.4

4.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM IF quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el PEIF existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

4.1. Preemergencia

La **preemergencia** es la fase previa a que tenga lugar el incendio forestal, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el incendio se dé y en su futura evolución.

Cada día, para un periodo de 48 horas, **el CCE Generalitat declara el nivel de preemergencia** para las 7 zonas en las que se encuentra dividido el territorio valenciano, el municipio de Aspe está localizado en la zona 6

La clasificación de la preemergencia se hace según la siguiente escala:

NIVEL 1	Riesgo bajo-medio de incendio forestal
NIVEL 2	Riesgo alto de incendio forestal
NIVEL 3	Riesgo extremo de incendio forestal

El nivel de preemergencia declarado se encuentra publicado en www.112cv.com

En situaciones de **preemergencia nivel 3** en la zona en la que se encuentra el municipio de Aspe, el CCE Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través de: Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través del 966 91 99 00 / ciudadania@aspe.es

4.1.1. Actuaciones en preemergencia

Una vez recibida la notificación de la **preemergencia de nivel 3** la Dirección del Plan activará el PAM IF y se adoptarán las siguientes medidas:

- ✘ El ayuntamiento, en concreto **Alcaldía**, difundirá la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales, a través de **la web municipal y las RRSS**
- ✘ El ayuntamiento suspenderá todos los permisos de quemas otorgados de acuerdo con el plan de quemas del municipio.
- ✘ La Dirección del PAM IF movilizará a **voluntarios de Protección Civil** para realizar rutas de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles del término municipal y en los diferentes elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal incluidos en el punto 2.5 del PAM IF. La vigilancia se realizará de la siguiente manera:

Personal que realiza la vigilancia	Zonas a vigilar	Ruta a realizar	Elementos de riesgo en la zona	Elementos vulnerables en la zona	Recursos humanos y materiales
Voluntarios Protección Civil	Área Recreativa de la Ofra	Camino Viejo de Hondon y Camino Templete	Lugar en el que se pueden hacer barbacoas	Pinada de la Ofra y viviendas Colindantes	Vehículos y voluntarios

En caso de detectar un incendio durante la vigilancia disuasoria o de recibir el aviso de un posible incendio forestal por parte de algún ciudadano, se avisará inmediatamente al CCE Generalitat llamando al teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana.

- ✘ El ayuntamiento, en concreto, el Jefe de la Policía Local, avisará del nivel de preemergencia 3 a los responsables de los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal para que extremen las precauciones. Los avisos se realizarán de la siguiente manera:
- ✘ La Dirección del PAM IF ordenará el cierre de Área recreativa de la Ofra, Área de descanso del Hondo de las Fuentes y el Área de descanso Camino Viejo de Hondón. De ejecutar dicho cierre se encargará el Ayuntamiento de Aspe
- ✘ La Dirección del PAM IF ordenará la suspensión de las fiestas que pudiesen incrementar el riesgo de incendios en la zona forestal:
 - Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de las Nieves: en los años pares del 2 al 21 de agosto.
 - La Jira: último jueves antes de cuaresma (febrero-marzo)
 - Fiestas de Moros y Cristianos: del 7 al 10 de agosto.
 - Fiestas Católicas: “Semana Santa”: marzo-abril

- Fiestas populares de calles.
 - Calle de la Cruz: fin de semana más cercano a la festividad del 3 de mayo
- Eventos deportivos:
 - Media Maratón: domingo previo al día de Navidad (diciembre)
 - Milla Urbana villa de Aspe: último sábado de septiembre
 - Cross Popular Río Tarafa: tercer domingo de octubre
 - Marcha BTT Villa de Aspe “Memorial Paco Sánchez” tercer domingo septiembre
- Eventos culturales:
 - Festival Aspe-Suena: el 1 y 2 de agosto
 - Festival Cine Pequeño: del 17 al 21 de agosto

✘ La suspensión se comunicará el Ayuntamiento de Aspe

4.1.2. Fin de la preemergencia

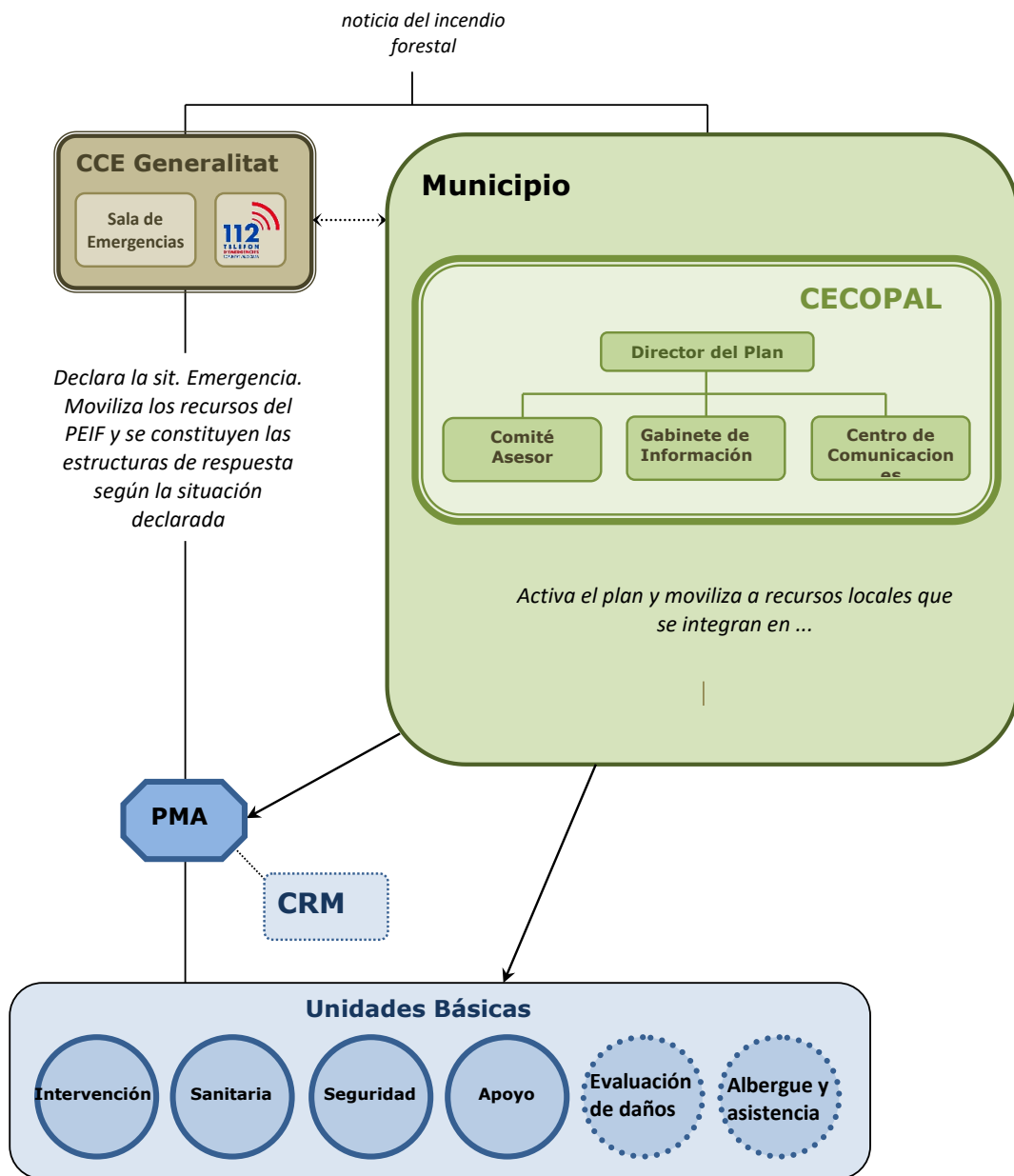
Las preemergencias, por su carácter, no precisan la declaración de su final, considerándose finalizada la situación cuando termina el plazo para el que se declaró.

4.2. Emergencia

La fase de **emergencia** se inicia automáticamente cuando empieza el incendio forestal.

La clasificación de las emergencias por incendios forestales en **situaciones operativas** se realizará por parte del CCE Generalitat, según lo que establece el PEIF. En dicha clasificación se considera el índice de gravedad potencial del incendio, la disponibilidad de medios y recursos para su extinción y para la atención y socorro de la población afectada, la simultaneidad temporal y/o concentración espacial de incendios forestales y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la capacidad de respuesta de los medios y recursos incluidos en el PEIF.

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en caso de emergencia.



4.2.1. Actuaciones en emergencia

El aviso de la existencia de un incendio forestal, tanto en el término municipal de Aspe, como en su entorno próximo con el que haya continuidad de masa forestal, puede provenir de un particular o de cualquier medio dispuesto por los organismos que gestionan la vigilancia y detección de incendios forestales.

Si el aviso llega primero al ayuntamiento o a cualquiera de los miembros que participan en el PAM IF, éste lo notificará:

- Inmediatamente al CCE Generalitat, a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana, el cual movilizará los medios previstos en el PEIF.

A continuación, la Dirección del PAM IF, bien por su propia iniciativa o a petición del CCE Generalitat, activará en PAM IF en fase de emergencia y realizará las siguientes acciones:

- ✘ Convocar al CECOPAL, total o parcialmente, según estime oportuno
- ✘ Movilizar a los diferentes medios y recursos locales, para que empiecen a actuar y se integren en las diferentes UB que forman parte del PEIF, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del PMA:
 - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Intervención**
El municipio de Aspe no cuenta con recursos locales a integrar en la UB de Intervención.
 - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Seguridad**
Centro de comunicaciones representado por la UB de seguridad
Las acciones principales son las de salvaguardar personas y bienes.
 - **Recursos locales** que se integrarán **en la UB de Sanitaria**
Si se detecta que el incendio forestal pudiese tener una afectación inmediata sobre la población, la Dirección del Plan informará al CCE Generalitat para que avise a CICU, quien movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.
 - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Albergue y Asistencia**
En aquellos casos en los que el incendio ocasione la evacuación de población se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA. El aviso se realizará vía telefónica y las tareas a desarrollar serán de gestión de personas hacia los puntos de concentración
 - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Apoyo**
Según evolucione el incendio forestal y las necesidades que surjan para llevar a cabo su extinción se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA. El aviso se realizará vía telefónica y las actividades serán de gestión de personas, corte de vías, guía hacia los puntos de concentración y apoyo a otras Unidades Básicas.
 - **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Evaluación de Daños y Recuperación**
Dependiendo de cuales sean los efectos causados por el incendio forestal y las necesidades para la vuelta a la normalidad se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF. El aviso se realizará vía telefónica y las actividades girarán en base a la salvaguarda de edificios críticos, edificios patrimoniales y habilitación de zonas de albergue en caso de ser necesario.

- ✘ Avisar a los responsables de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal que estén en la zona del incendio, de acuerdo con lo que se indica los respectivos planes de evacuación, para:
 - Adoptar las medidas de autoprotección personal por parte de las personas que se encuentren en el elemento vulnerable.
 - Se preparen para un confinamiento, alejamiento o evacuación en función de la evolución de la emergencia.
- ✘ Nombrar a un representante del ayuntamiento para el contacto o presencia en el PMA.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, dar la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación, de acuerdo con lo que establece este plan y el PEIF de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Según las consecuencias del incendio en el municipio, solicitar a la Dirección del PEIF la declaración de la fase de vuelta a la normalidad.

4.2.2. Fin de la emergencia y vuelta a la normalidad

La declaración del final de las emergencias se realizará según lo que establece el PEIF.

En todos los casos el final de la emergencia será transmitida a los mismos organismos y servicios que se alertaron en su declaración.

Finalizada la situación de emergencia, si durante el incendio se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, el Director del PEIF podrá declarar la fase de vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

En esta fase se actuará de acuerdo con lo que indica al respecto el PTM o bien el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, desarrollándose las acciones en él indicadas, y en el que podrán integrarse los recursos locales incluidos en las UB de Apoyo y de Evaluación de Daños y Recuperación.

4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas:

- ✘ Se establecerá una Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención
- ✘ Se asegurará que las Unidades Básicas disponen de los equipos personales de intervención adecuados, según sus funciones y ámbito de actuación.

- ✘ Los miembros de las Unidades Básicas deberán disponer de la formación adecuada para la intervención, así como conocer las consignas básicas de protección personal en intervenciones con incendios forestales.

4.4. Medidas de protección a la población.

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en este Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por el incendio forestal.

Las medidas de protección a la población se concretan en la preparación previa mediante la información y sensibilización sobre el riesgo y las medidas de autoprotección, o bien, en el aviso o puesta en marcha del confinamiento, alejamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población

es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

4.5. Planes de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en una emergencia por incendios forestales, a continuación, se describen sus aspectos más relevantes:

4.5.1. Orden de evacuación

De acuerdo con lo que establece el PEIF de la Comunitat Valenciana, la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación será dada por la Dirección del PEIF, a propuesta de la Dirección del PMA o de la Dirección del PAM IF; o bien, será dada por la Dirección este plan bajo su entera responsabilidad. Quien dé la orden, verificará que todos los anteriores tengan conocimiento de ella.

El traslado de la orden será de la Dirección del PMA a la Coordinación de la Unidad Básica de Seguridad. La notificación a la población de la orden, su sujeción y su dirección y ejecución será asumida por la UB de Seguridad con sus propios recursos, el apoyo de otros recursos locales o solicitando recursos al CCE Generalitat.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por la Dirección del PMA o por la Coordinación de la UB de Seguridad, con notificación inmediata a la Dirección del PMA. En este caso, el Director del PMA, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, a la Dirección del PEIF y del PAM IF.

En ausencia de miembros de la UB de Seguridad, el Director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.

4.5.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

- Mediante megafonía móvil instalada en los coches de la policía local y grupos de mensajería instantánea mediante APPs de las distintas concejalías.
- Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando mediante megafonía instalada en los vehículos de la policía local, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Cuando durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM IF debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre que sea posible las zonas forestales, ya que podrían verse afectadas por el incendio. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro

hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.

- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no forestales, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 4.5.5. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el anexo de cartografía.

4.5.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante un incendio forestal sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, de acuerdo con los que indica el PTM de emergencias del municipio, se deben definir correctamente los lugares que tendrán como objetivo de proveer de albergue a:

- ✘ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos al incendio forestal
- ✘ personas de otros municipios afectados por un incendio forestal y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el PTM.
- ✘ Debe ser de fácil acceso.
- ✘ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.

- ✘ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✘ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✘ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✘ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Hostal Ya	Av. Tres de Agosto, 40	Director/a	37 plazas	SI	0	05.4
Motel el Mayordomo	Ctra. de Novelda, km 5,6	Director/a	16 plazas	SI	0	05.3
Casa rural Entre Viñas	Av. Constitución, 41	Director/a	10 plazas	SI	10	05.4
ARCA (Polideportivo privado)	Camino Viejo de Hondón, s/n	Junta Directiva	-	SI	0	05.4
Pabellón deportivo municipal	Avenida de Orihuela, s/n	Técnico/a de Deportes	-	SI	0	05.4
CEIP El Castillo	Calle Poniente s/n	Director/a	243 plazas	SI	135	05.4
CEIP La Serranica	Calle José Vicedo 107	Director/a	243 plazas	SI	80	05.4
CEIP La Paloma Primaria	Calle Virgen de la Esperanza, 40	Director/a	251 plazas	SI	50	05.4
IES La Nía	Calle Lope de Vega, 2	Director/a	-	SI	0	05.4
Centro Público FPA Río Tarafa	Calle Santander 4	Director/a	140 plazas	NO	0	05.4

El centro de albergue prioritario en el municipio será El Pabellón Municipal



Hostal YA



Motel El Mayordomo



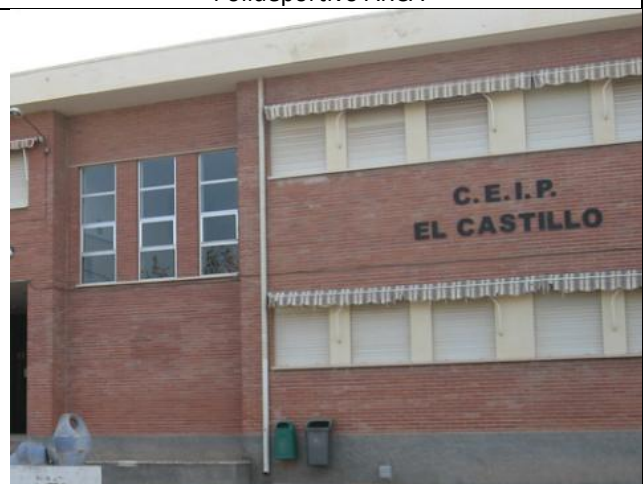
Casas Rural Entre Viñas



Polideportivo ARCA



Pabellón Municipal



CEIP El Castillo



CEIP La Serranica



CEIP La Paloma



IES La Nía





FPA Río Tarafa

4.5.5. Planes de evacuación

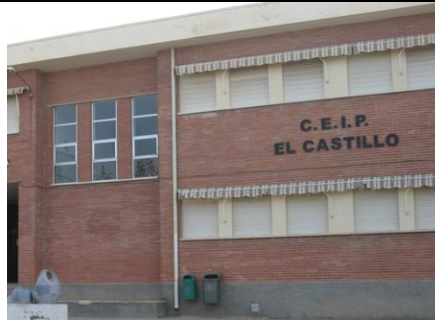
Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante un incendio forestal, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de uno de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Aspe ciudad (Distrito 1)	Aspe ciudad <17.000	-	420
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Calle Lope de vega	 <p>CEIP la Paloma</p>	Calle Virgen de la Esperanza
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.4


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Aspe ciudad (Distrito 2)	Aspe ciudad <17.000	-	444
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Av. Padre Ismael	 <p>CEIP la Serranica</p>	Calle de José Vicedo
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.4


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Aspe ciudad (Distrito 3.1)	Aspe ciudad <17.000	-	Distrito 3 y 4 432 personas en total
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Calle Santander	 CFPA Río Tarafa	Calle Santander
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.4

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Aspe ciudad (Distrito 4.1)	Aspe ciudad <17.000	-	Distrito 3 y 4 432 personas en total
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Calle Monovar	 CEIP El Castillo	Calle Monovar
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.4

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Aspe ciudad (Distrito 3.2)	Aspe ciudad <17.000	-	Distrito 3 y 4 432 personas en total
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Calle Lope de vega	 IES La Nía	Calle Virgen de la Esperanza
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº

Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.4
-------------------------------	--	---------------	------

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Aspe ciudad (Distrito 4.2)	Aspe ciudad <17.000	-	Distrito 3 y 4 432 personas en total
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Avenida de Orihuela, s/n	 Pabellón deportivo municipal	Avenida de Orihuela
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.4


Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Urb. Montesol	250-300	-	-
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Camino de la Cantera	 Camino de la cantera	Av. Orihuela
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº

Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.5
-------------------------------	--	---------------	------

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Urb. Santa Elena	500-600	-	-
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Ctra. Santa Elena	 Zona comercial Santa Elena	Calle Santa Elena
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.2

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Urb. San Isidro	300-350	-	-
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Calle Segura	 Zonas verde Calle segura	Camino Viejo de Hondón
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº

Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.1
-------------------------------	--	---------------	------

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Urb. Virgen de las Nieves	100-150	-	-
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Calle Mahón	 Zonas verde Calle Mahón	Camino Viejo de Hondón
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.1

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Urb. Mirador de la Alcanà	100-150	-	-
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Calle Aitana	 Zonas verde Calle Aitana	Camino Viejo de Hondón
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.1

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Pol. Ind. Tres Hermanas I	68 empresas	No hay	-
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	Calle Canteros	 Zona Verde C/ Canteros	Av. Orihuela
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.5

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Pol. Ind. Tres Hermanas II	67 empresas	No hay	-
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No hay	C/Alcoholera C/Cestaria C/Fragua C/fábrica de la Moneda	 Glorieta de Menaos	Av. Orihuela
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Intendente Jefe Policía Local	teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, COMDES	Policía Local	05.5

5.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PAM IF sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PAM IF por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del PAM IF, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el PAM IF).

El Jefe de Policía será el responsable de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan. Indicado el plazo en el que se realizará dicho proceso y las medidas a implementar en caso de encontrar algún tipo de deficiencia a resolver.

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✦ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✦ Personal implicado en los medios locales que participa en las Unidades Básicas del PEIF.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

5.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de simulacros ya sea parcial o global para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

5.1.5. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM IF a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

- 1º Sobre el riesgo de incendios forestales y la forma de actuar.
 - ✦ Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
 - ✦ En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante un incendio forestal. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

La Concejalía de Medio Ambiente y Servicios municipales se encargará de organizar las tareas de información. En cuanto al calendario de ejecución se establecerá próximamente.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de incendios forestales en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.

Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia.

Asimismo, se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

2º Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido un incendio forestal:

- ✘ Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, a través del Gabinete de Información adscrito al Comité de Dirección.
- ✘ La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
- ✘ Se dará información sobre:
 - Situación real del incendio en cada momento.
 - Medidas de protección.
 - Previsión sobre la evolución.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan

5.2.1 Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través de los servicios técnicos municipales o de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IF, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el PAM IF.

La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del PAM IF. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM IF, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM IF, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM IF.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente. (Apartado 5.1.2.)

Al no contar con medios suficientes, la realización de los simulacros se llevará a cabo a través de técnicos externos del ayuntamiento.

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m:

- ✗ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✗ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✗ No lanzar cohetes o cualquier otro artillugio que contenga fuego.
- ✗ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Principios y acciones a llevar a cabo en caso de detectar un incendio:

- ✗ Mantén la calma
- ✗ Llama inmediatamente al 1·1·2 y proporciona toda la información posible. Una detección rápida del incendio incipiente es un factor clave para el éxito de su extinción inmediata. Tu llamada al 1·1·2 debe transmitir la información de forma clara y concisa:
 - Indica qué ocurre, sé preciso.
 - Qué es lo que se está quemando (árboles, matorral, pasto, jardines, viviendas...).
 - Dónde es el incendio (en qué municipio, carreteras próximas, paraje más cercano...).
 - De qué color, forma y densidad es la columna de humo (¿Se ven llamas?, ¿Cuántos focos hay?, tamaño...)
 - Indica si amenaza a alguna población, urbanización, vivienda, camping, actividad industrial, gasolinera u otros bienes.
- ✗ Sí es el caso, avisa a tus vecinos, usando los medios previstos o disponibles:
 - Activa la señal de alarma centralizada, si existe.
 - Por megafonía móvil o sirenas de aviso.
 - Por teléfono.
 - Puerta por puerta.

En caso de incendio forestal lo principal es **atender a las indicaciones de los servicios de emergencia** y seguir de inmediato las órdenes de evacuación, mientras tanto sigue estos consejos:

SI TE ENCUENTRAS EN UNA CASA y el fuego se acerca a ella:

- ✗ Vístete de forma adecuada: Evita las quemaduras cubriendo la mayor superficie posible del cuerpo. Utiliza ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo y escurrido. ¡Evita tejidos sintéticos!
- ✗ Ciérralo todo: Cierra puertas, ventanas y aperturas (chimenea, rejillas de ventilación, etc.), llaves de paso de gas, gasóleo y otros combustibles. Desconecta los mecanismos automáticos de apertura y cierre de puertas. Coloca toallas mojadas bajo las puertas.

- ✘ Almacena agua. Reúne cubos y recipientes y llénalos con agua. Llena también la bañera y los fregaderos. Mantén las mangueras conectadas a la red hídrica. El agua es muy preciada en caso de incendio: no la malgastes.
 - Cuando el fuego esté próximo a tu casa, remoja el techo y los elementos sensibles más cercanos a las llamas.
 - Activa los aspersores y el sistema de riego automático sólo unos momentos antes de la llegada del incendio para evitar un descenso de la presión de la red hidráulica de la comunidad.
- ✘ Retira el material combustible: Tanto de alrededor de la casa (muebles, lonas, cubos...) como de dentro de la casa especialmente el que esté próximo a puertas y ventanas (cortinas, estores, muebles).
- ✘ Focos incipientes: Sofoca inmediatamente pavesas y chispas con mangueras, cubos de agua, ramas o tierra.
- ✘ Vehículos: Colócalos en posición protegida con respecto a la dirección de avance del fuego.

Recuerda mantenerte atento a las órdenes de evacuación

SI TE ENCUENTRAS EN UN COCHE y te ves rodeado por el fuego:

- ✘ No conduzcas ciegamente a través del humo denso.
- ✘ Enciende los faros y las luces de emergencia.
- ✘ Busca un sitio para detenerte donde el suelo esté sin vegetación, tan lejos como sea posible del avance del incendio.
- ✘ Cierra todas las ventanas y puntos de ventilación; échate en el suelo del coche y cúbrete con las alfombrillas.
- ✘ Permanece en el coche todo el tiempo que puedas; si el vehículo se incendia y tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta

SI CAMINAS POR EL MONTE y hay un incendio en las proximidades:

- ✘ Evita los lugares con gran acumulación de combustible o situados ladera arriba del incendio. **Permanece en terreno desnudo o quemado.**
- ✘ Desplázate según las curvas de nivel, apartándote de la dirección de avance del fuego, **buscando ladera abajo** la cola del incendio.
- ✘ **No vayas ladera arriba**, a menos que sepas que existe un sitio seguro allí.
- ✘ **No intentes cruzar las llamas**, salvo que puedas ver claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✘ Si te ves rodeado, **protégete de la radiación**: échate al suelo detrás de una gran roca, un tronco o en una depresión y cúbrete con tierra o arena; refúgiate en piscinas o arroyos; evita los depósitos de agua elevados (se calentarán debido al incendio).

Estas recomendaciones **no garantizan tu supervivencia**. La única regla segura es **evitar el empleo del fuego** en el monte en cualquiera de sus formas, durante la época de peligro.

Anexo IV

Planes de Autoprotección por incendios forestales

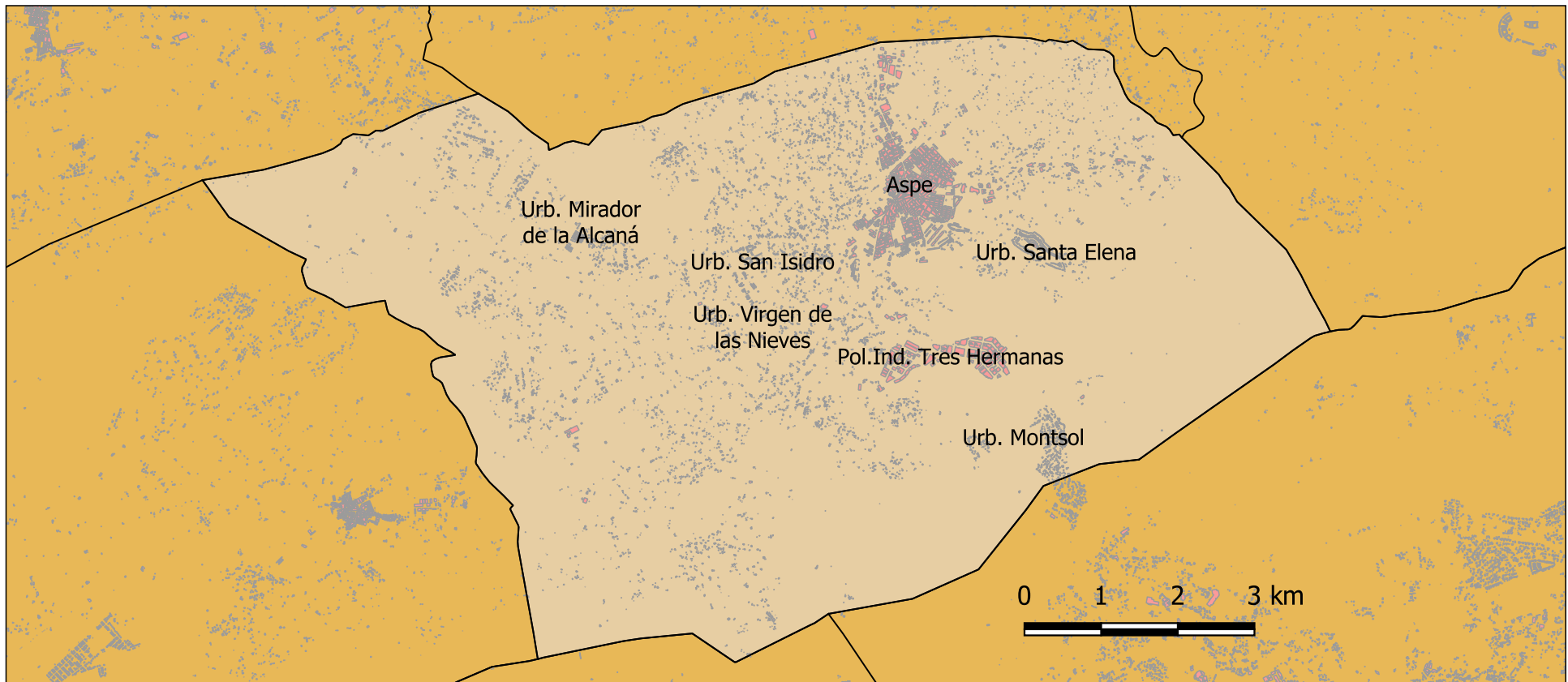
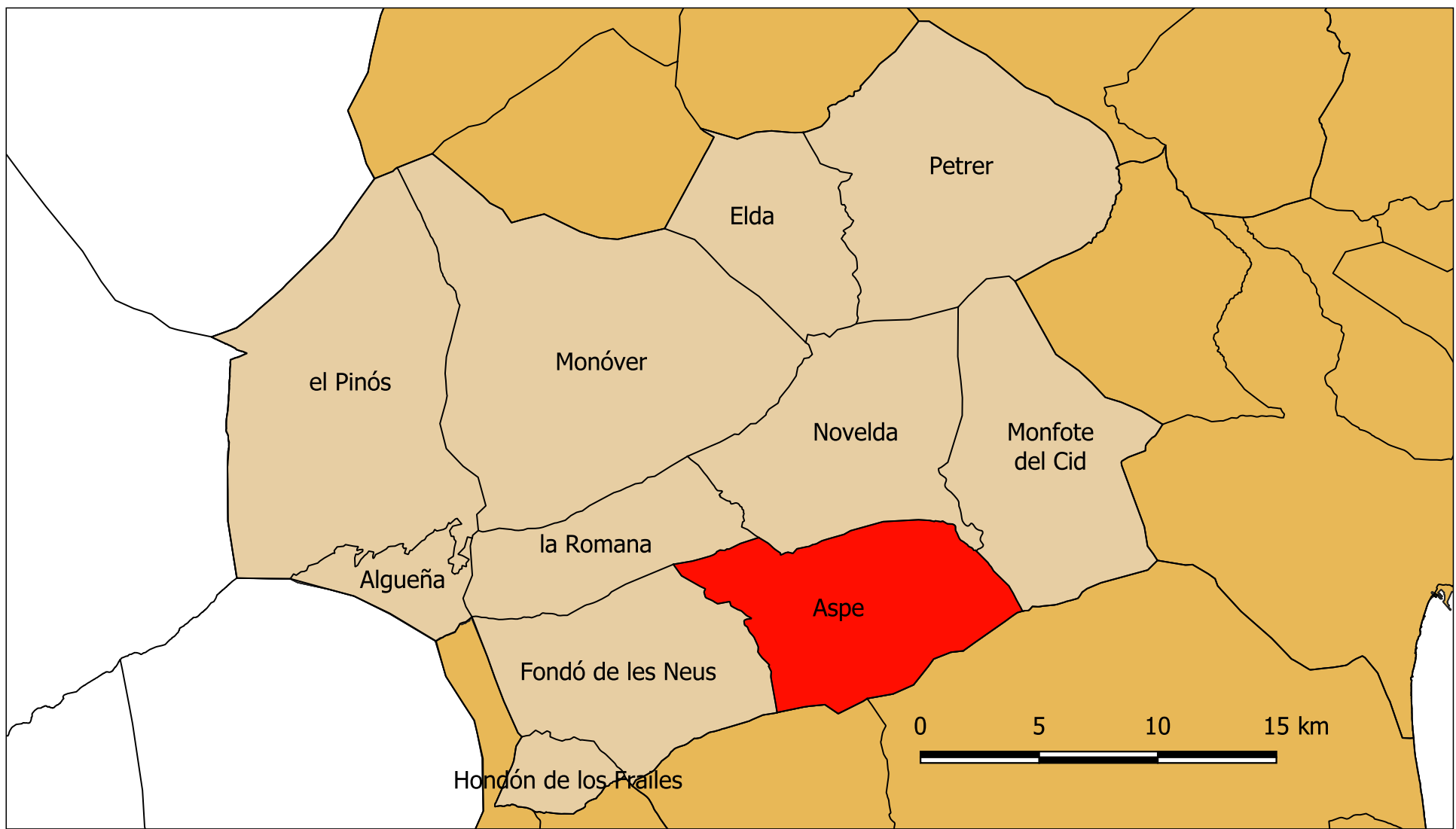
No existen planes de autoprotección en el municipio de Aspe

Anexo V

Cartografía

ÍNDICE

1. LOCALIZACIÓN
2. SUPERFICIE FORESTAL
 - 2.1. SUPERFICIE FORESTAL
 - 2.2. SUPERFICIE FORESTAL
 - 2.3. SUPERFICIE FORESTAL
 - 2.4. SUPERFICIE FORESTAL
 - 2.5. SUPERFICIE FORESTAL
3. FIGURAS DE PROTECCIÓN
 - 3.1. FIGURAS DE PROTECCIÓN
 - 3.2. FIGURAS DE PROTECCIÓN
 - 3.3. FIGURAS DE PROTECCIÓN
 - 3.4. FIGURAS DE PROTECCIÓN
 - 3.5. FIGURAS DE PROTECCIÓN
4. ELEMENTOS DE RIESGO
 - 4.1. ELEMENTOS DE RIESGO
 - 4.2. ELEMENTOS DE RIESGO
 - 4.3. ELEMENTOS DE RIESGO
 - 4.4. ELEMENTOS DE RIESGO
 - 4.5. ELEMENTOS DE RIESGO
5. ELEMENTOS VULNERABLES
 - 5.1. ELEMENTOS VULNERABLES
 - 5.2. ELEMENTOS VULNERABLES
 - 5.3. ELEMENTOS VULNERABLES
 - 5.4. ELEMENTOS VULNERABLES
 - 5.5. ELEMENTOS VULNERABLES



Redactor:  **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

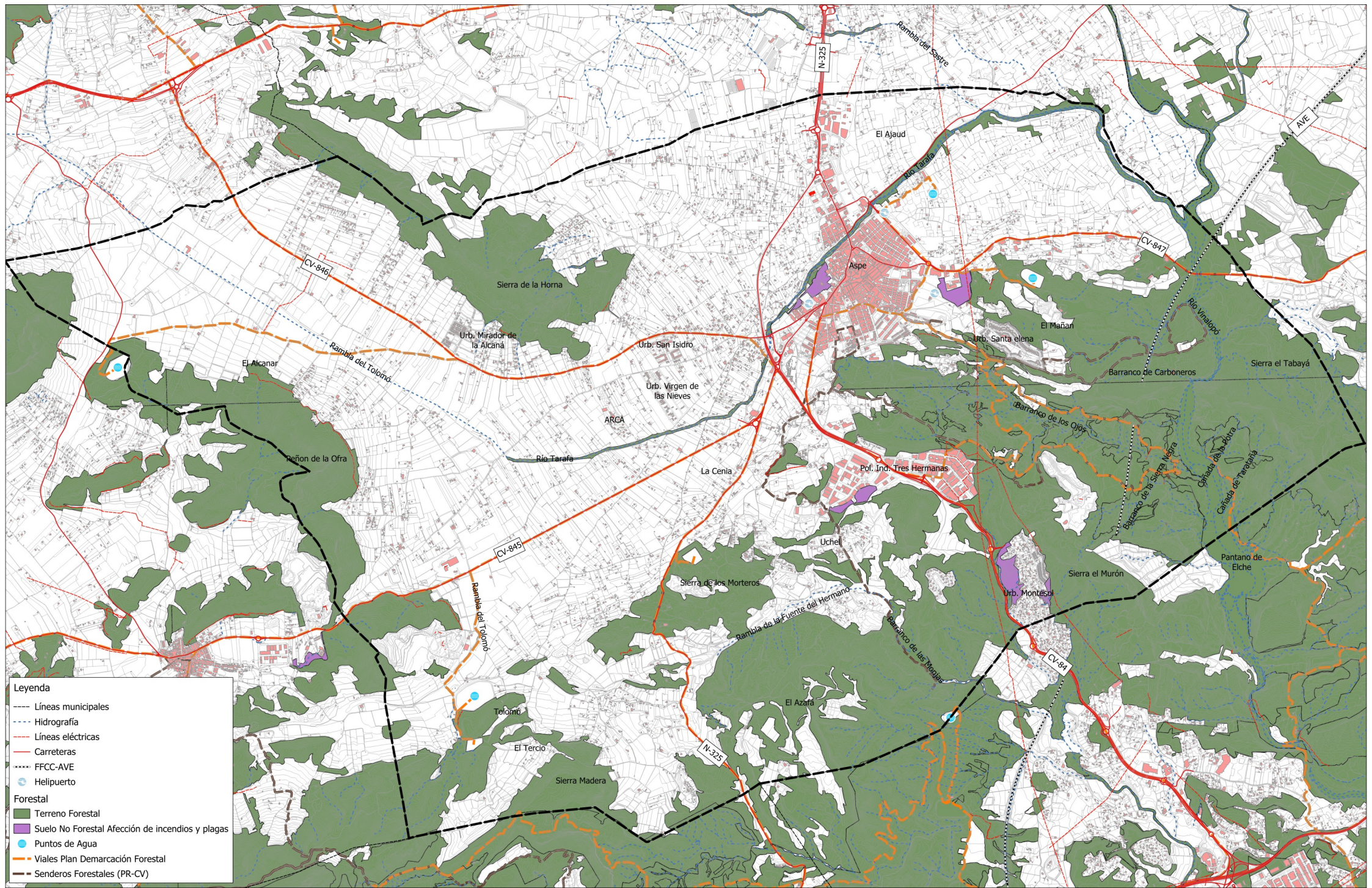
Promotor:  **AYUNTAMIENTO DE ASPE**

- Líneas municipales
- Comarcas Comunitat Valenciana
- Vinalopó Mitjà
- T.M. Aspe

SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL
 (ISO A3) Proyección ETRS89 UTM H30N
 Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) - bcv05. Elaboración propia

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE ASPE (ALICANTE)

01



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Helipuerto

Forestal

- Terreno Forestal
- Suelo No Forestal Afección de incendios y plagas
- Puntos de Agua
- Viales Plan Demarcación Forestal
- Senderos Forestales (PR-CV)

Redactor:


COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

0 1.000 2.000 3.000 m

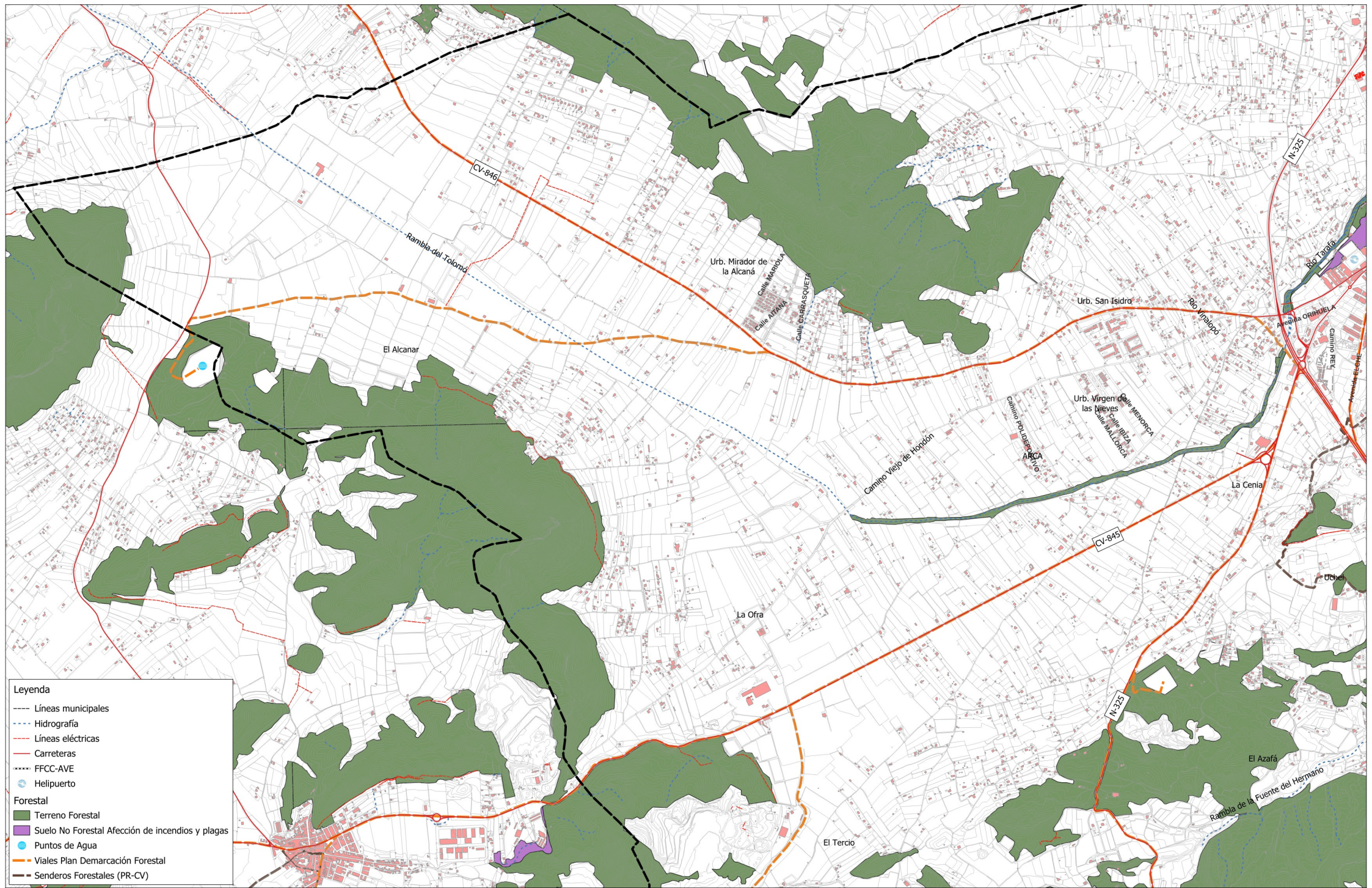


SUPERFICIE FORESTAL

E 1:25.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

02

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE ASPE (ALICANTE)



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Helipuerto
- Forestal**
- Terreno Forestal
- Suelo No Forestal Afección de incendios y plagas
- Puntos de Agua
- Viales Plan Demarcación Forestal
- Senderos Forestales (PR-CV)

Redactor:

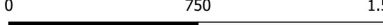
COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

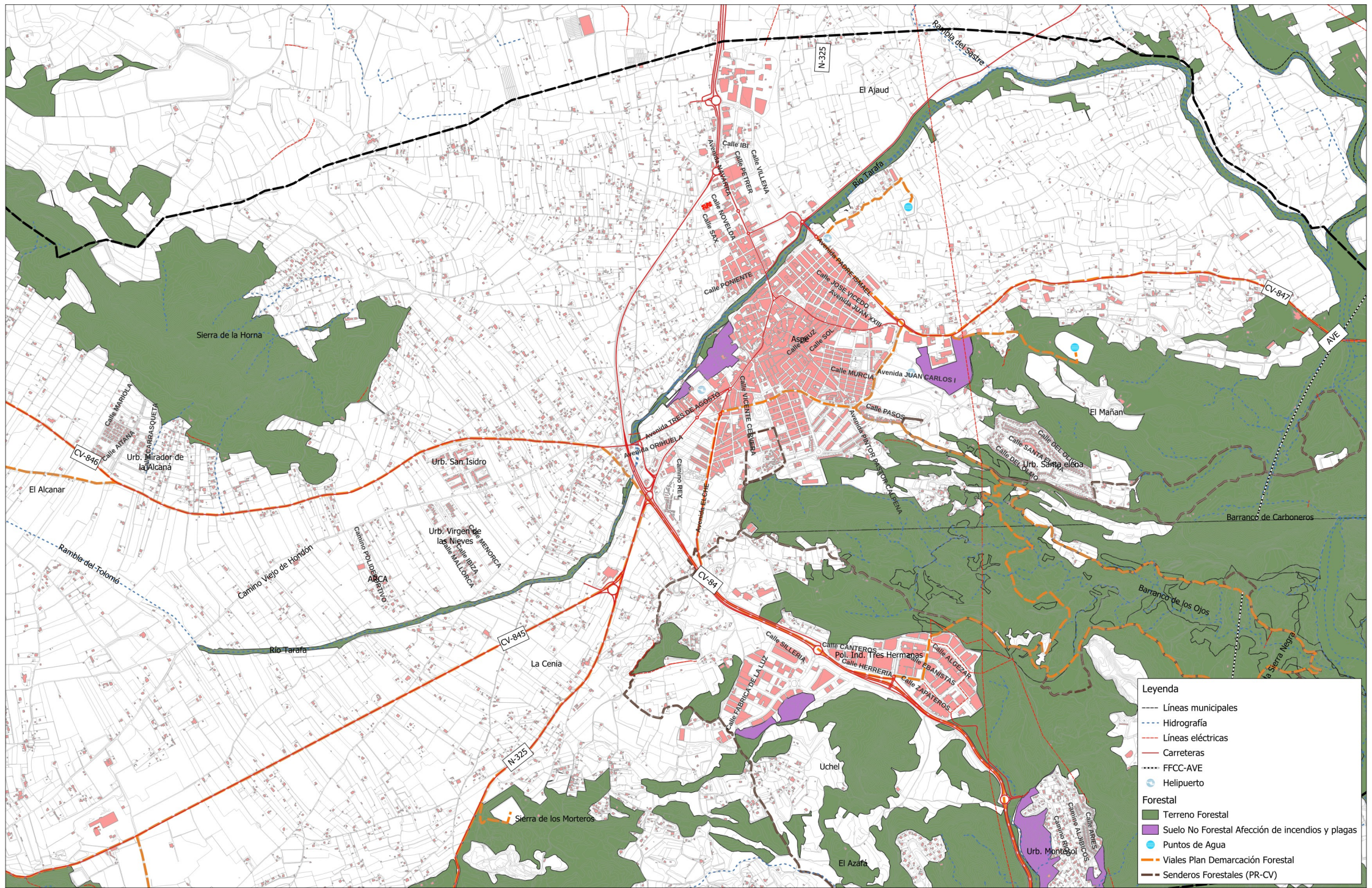
0 750 1.500 m



SUPERFICIE FORESTAL
 E 1:15.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

02.1

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE ASPE (ALICANTE)

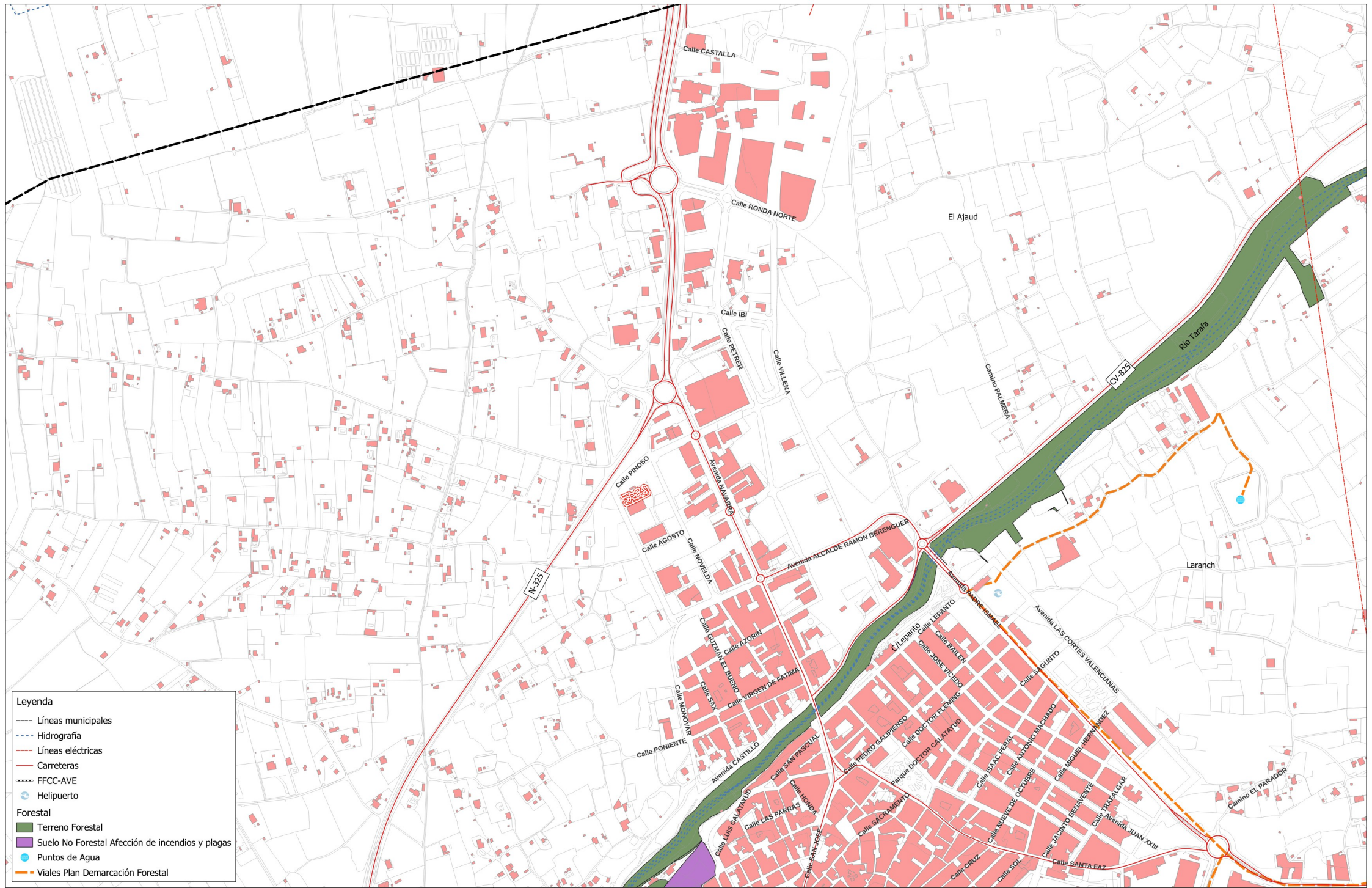


Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Helipuerto

Forestal

- Terreno Forestal
- Suelo No Forestal Afección de incendios y plagas
- Puntos de Agua
- Viales Plan Demarcación Forestal
- Senderos Forestales (PR-CV)



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Helipuerto

Forestal

- Terreno Forestal
- Suelo No Forestal Afección de incendios y plagas
- Puntos de Agua
- Viales Plan Demarcación Forestal

Redactor:


COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

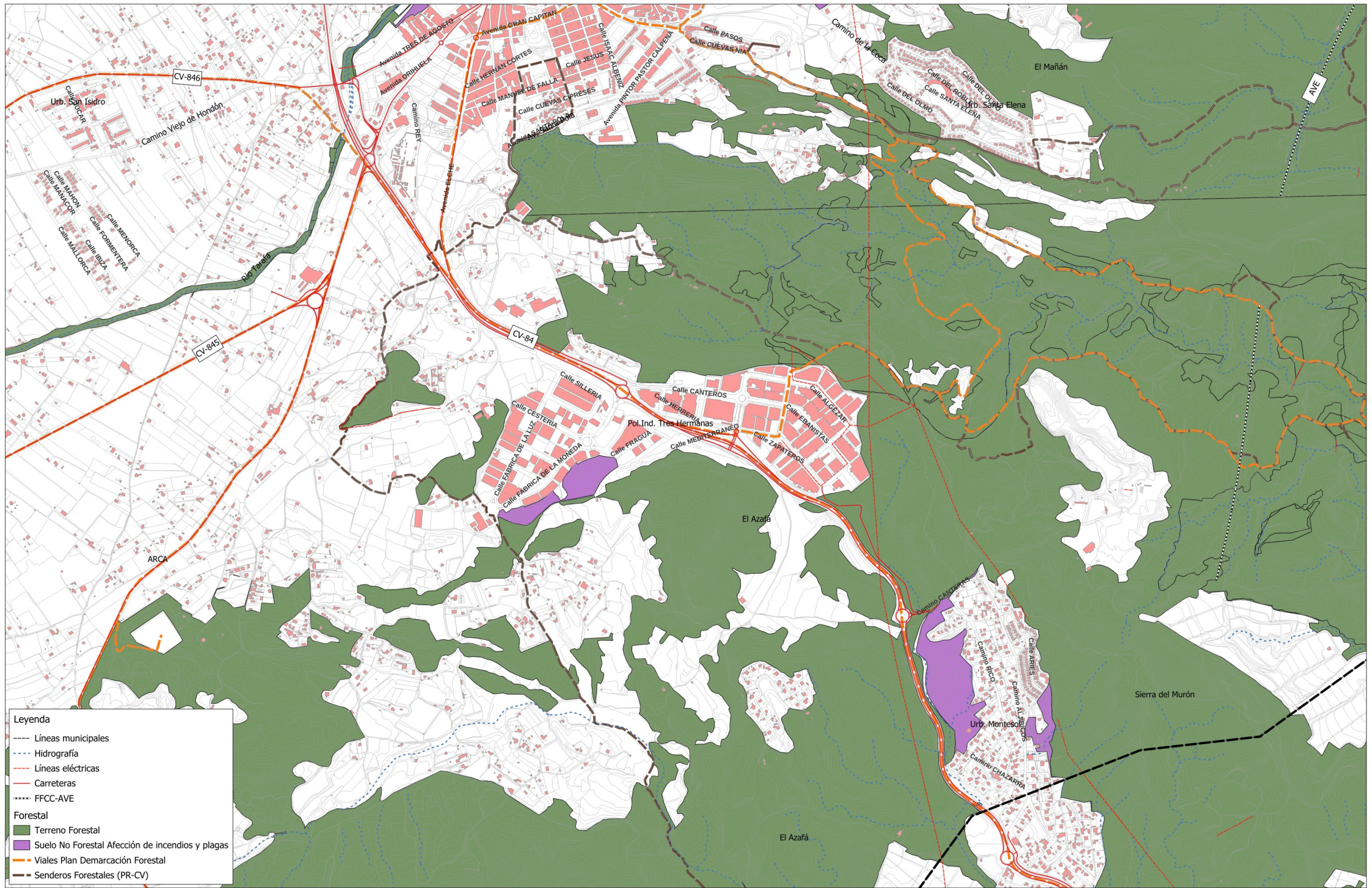
0 250 500 m



SUPERFICIE FORESTAL
 E 1:5.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

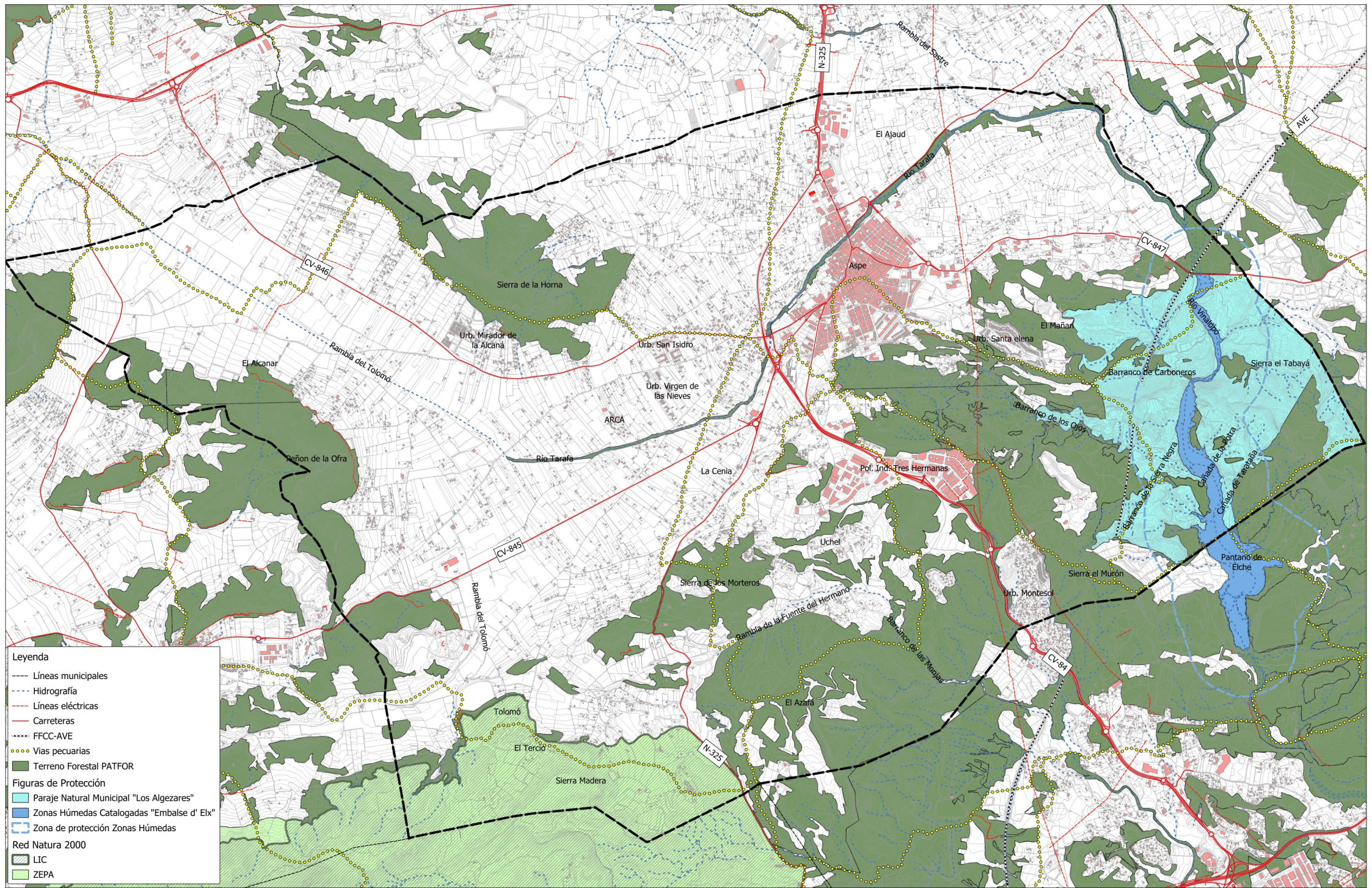
PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE ASPE (ALICANTE)

02.3



Legenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Forestal**
- Terreno Forestal
- Suelo No Forestal AfECCIÓN de incendios y plagas
- Viales Plan Demarcación Forestal
- Senderos Forestales (PR-CV)



Leyenda

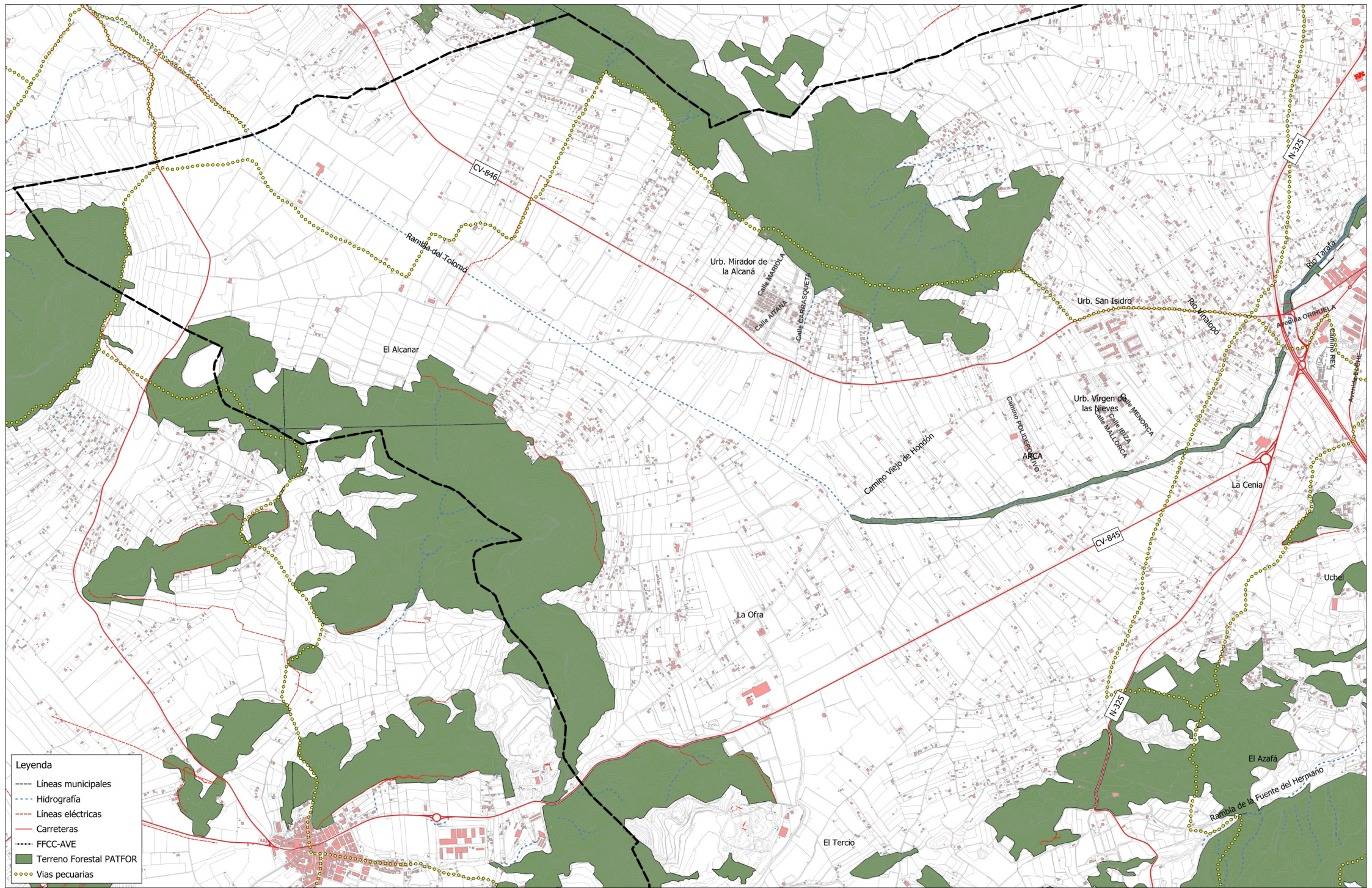
- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Vías pecuarias
- Terreno Forestal PATFOR

Figuras de Protección

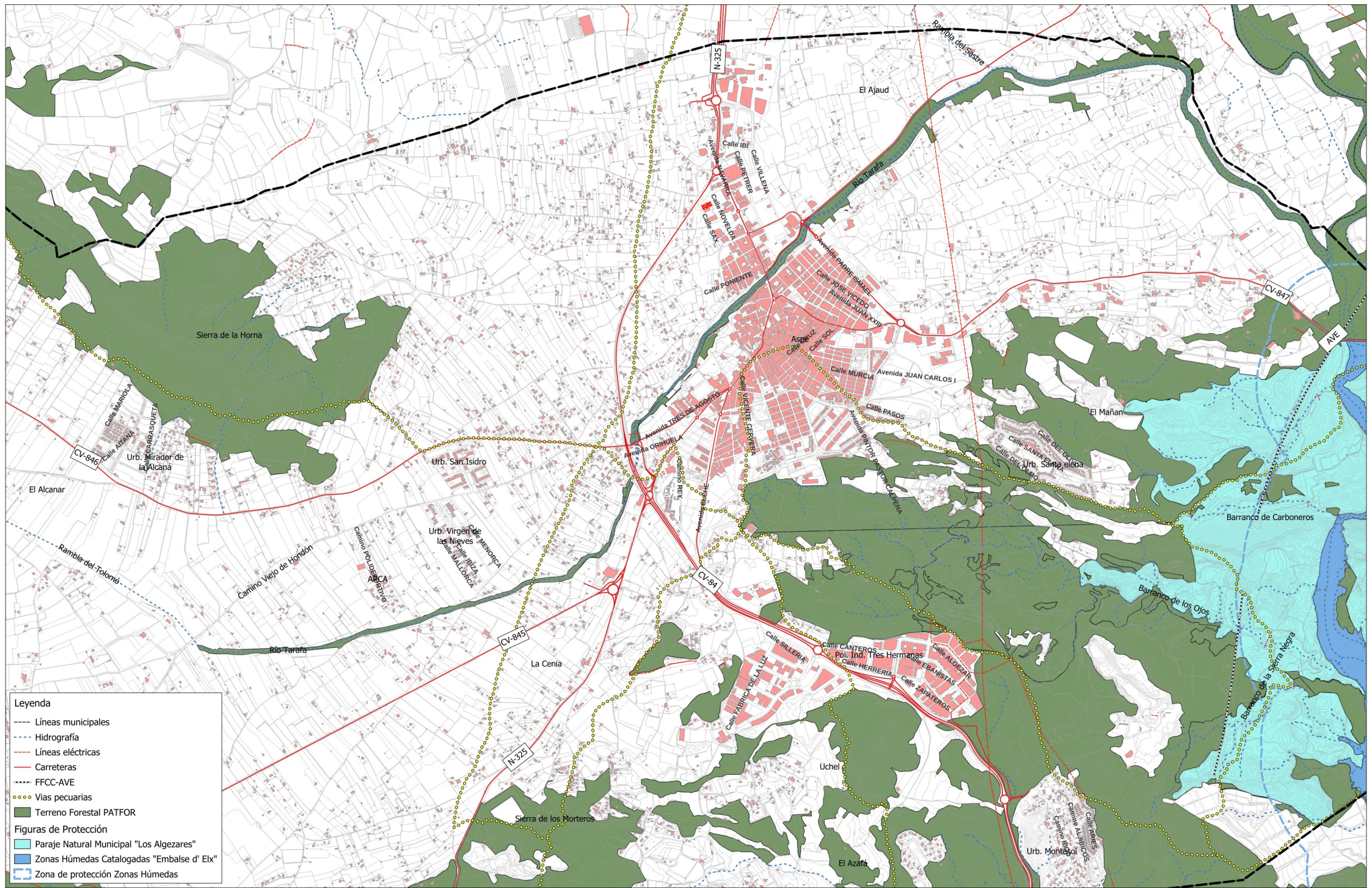
- Paraje Natural Municipal "Los Algezares"
- Zonas Húmedas Catalogadas "Embalse d' Eix"
- Zona de protección Zonas Húmedas

Red Natura 2000

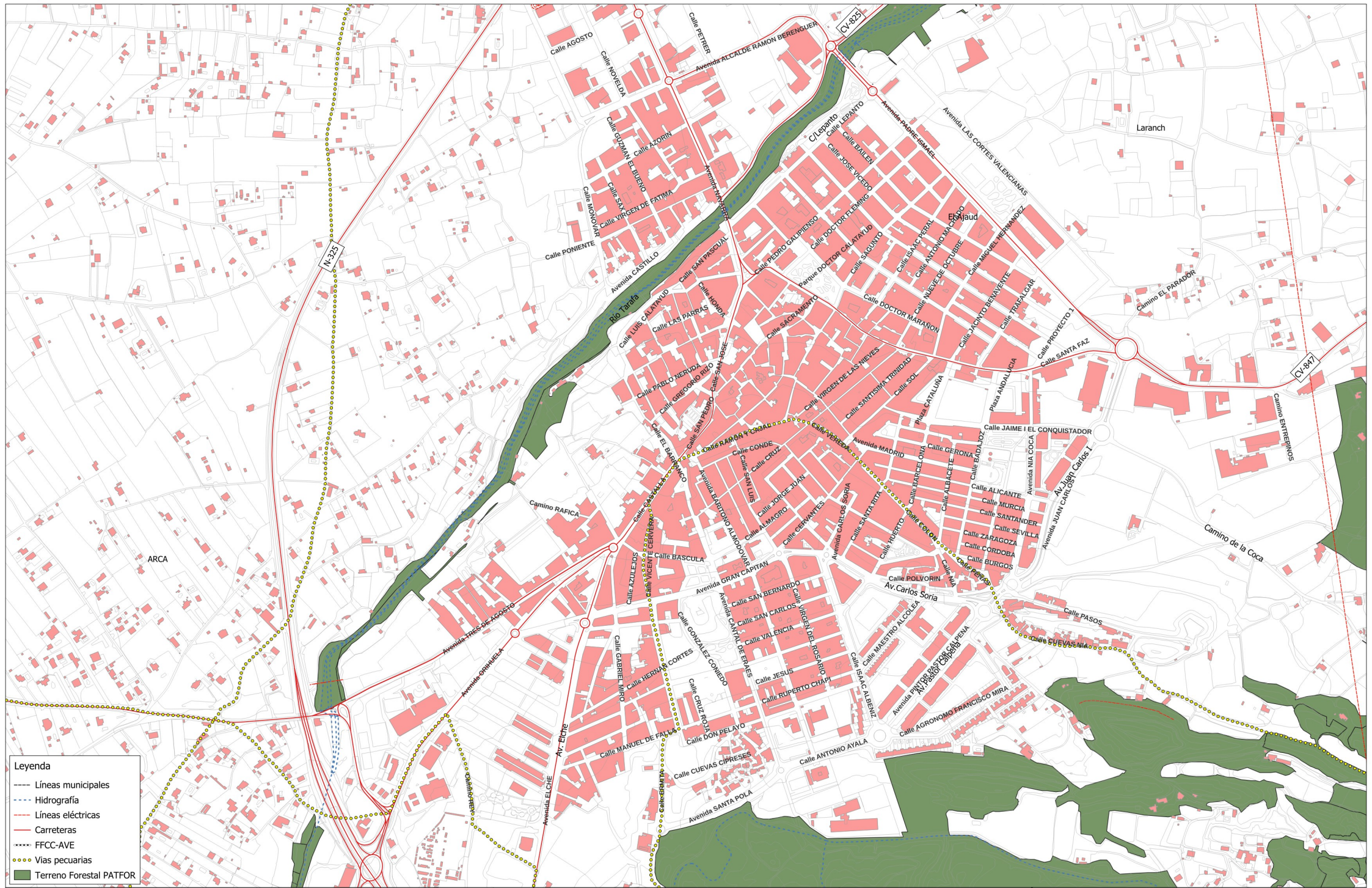
- LIC
- ZEPA



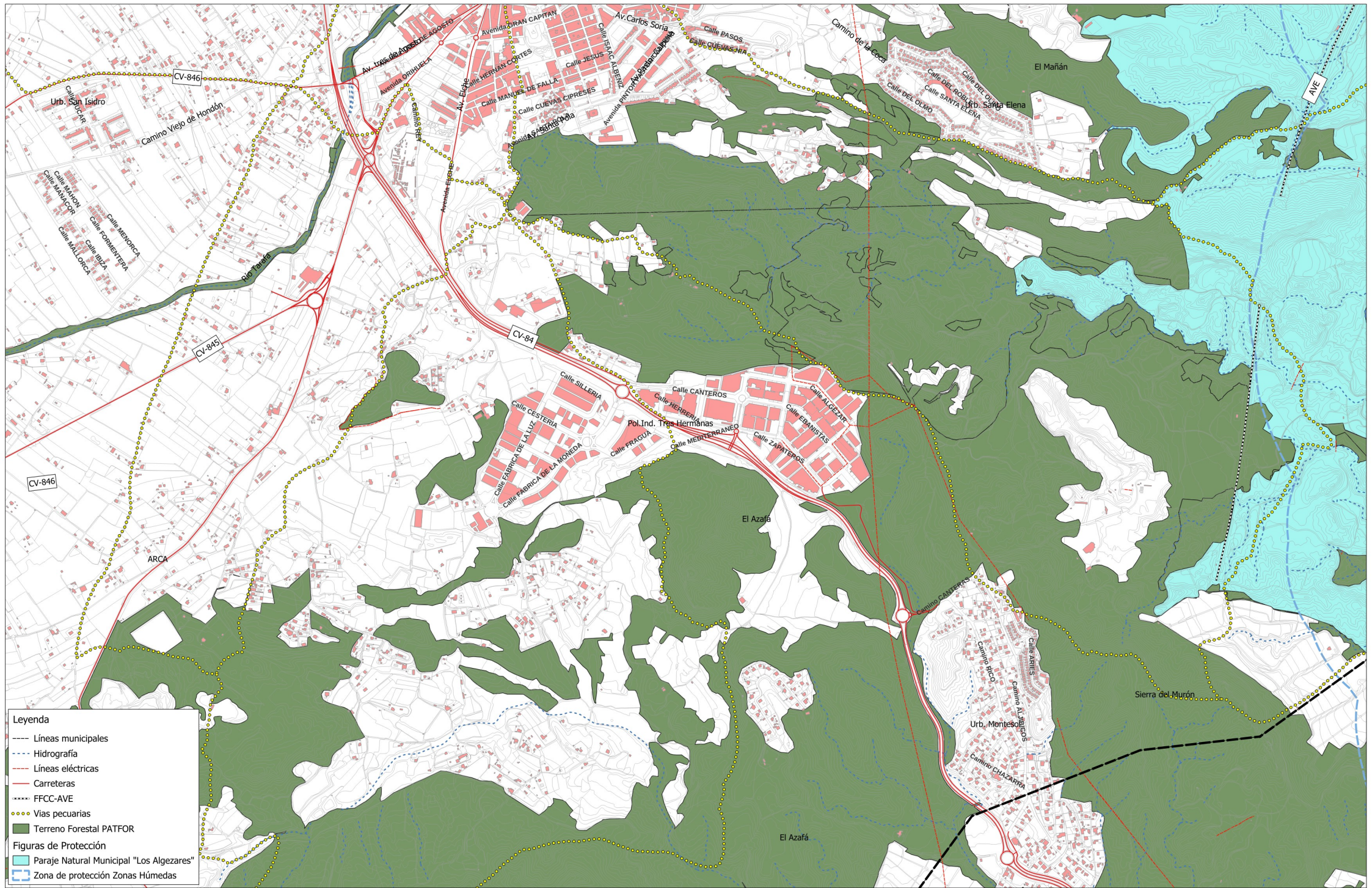
- Leyenda**
- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - Carreteras
 - FCC-AVE
 - Terreno Forestal PATFOR
 - Vías pecuarias

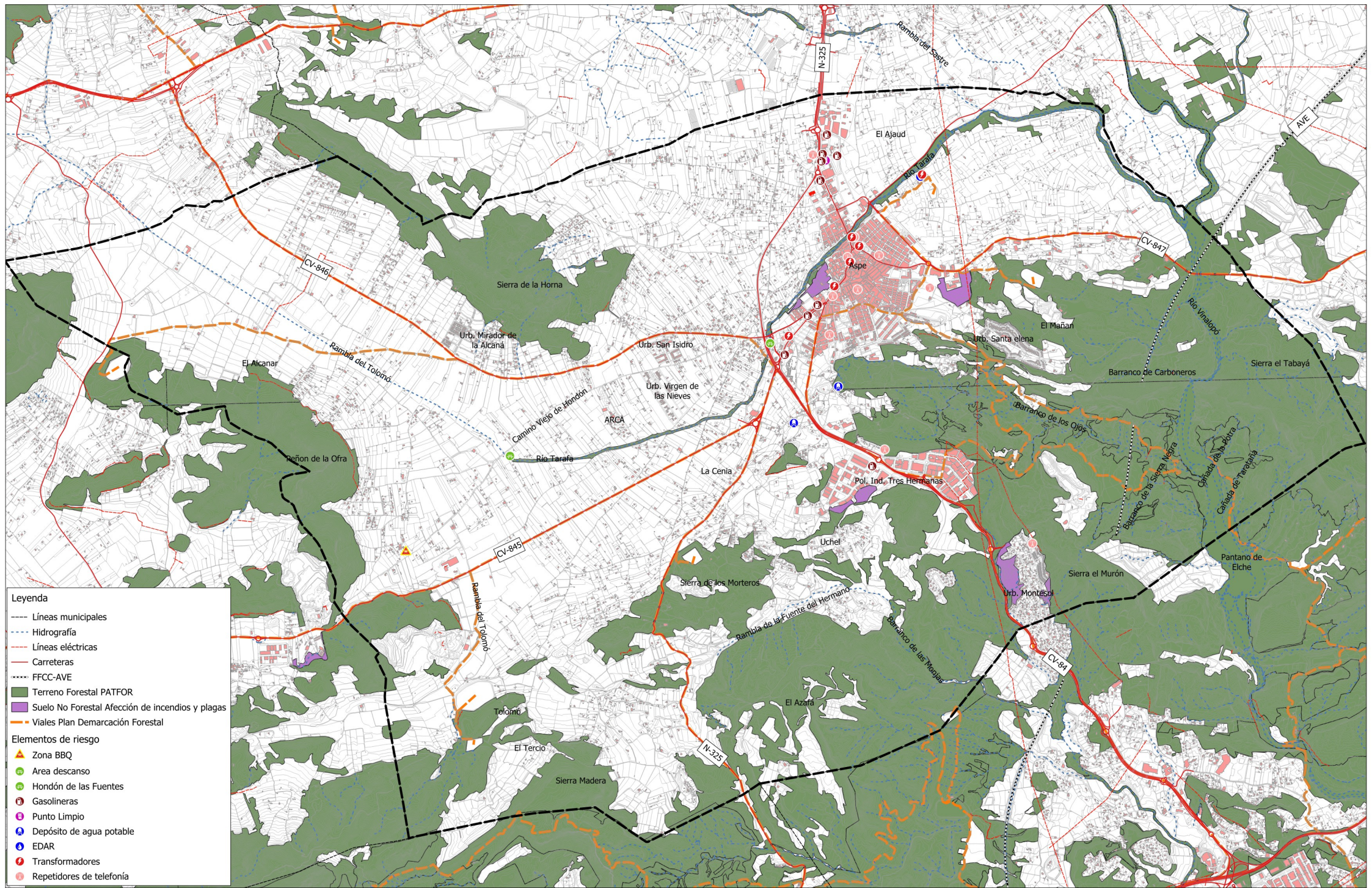


- Leyenda**
- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - Carreteras
 - FFCC-AVE
 - Vías pecuarias
 - Terreno Forestal PATFOR
- Figuras de Protección**
- Paraje Natural Municipal "Los Algezares"
 - Zonas Húmedas Catalogadas "Embalse d' Elx"
 - Zona de protección Zonas Húmedas



- Leyenda**
- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - Carreteras
 - FFCC-AVE
 - Vías pecuarias
 - Terreno Forestal PATFOR



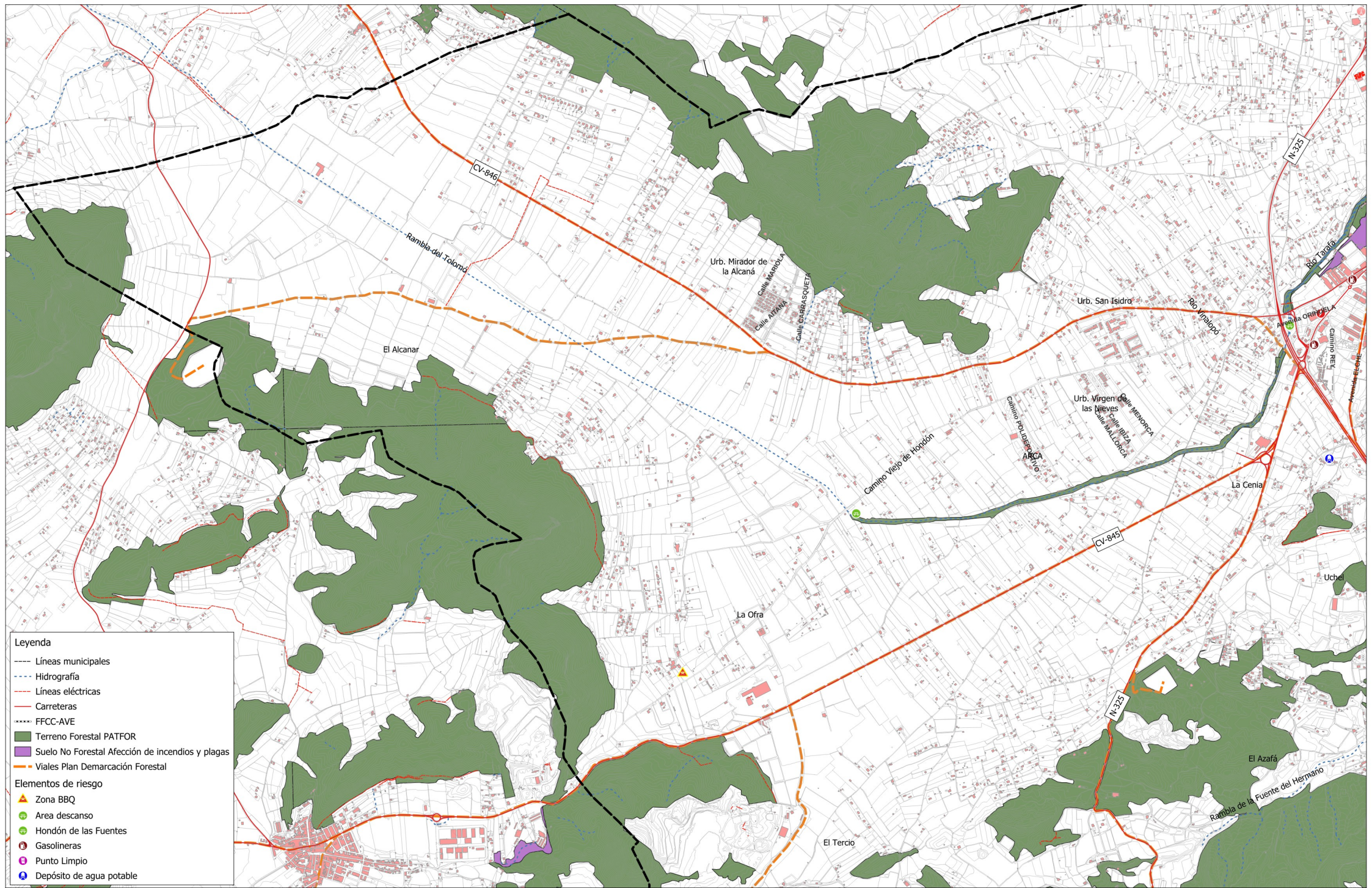


Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Terreno Forestal PATFOR
- Suelo No Forestal Afección de incendios y plagas
- Viales Plan Demarcación Forestal

Elementos de riesgo

- ▲ Zona BBQ
- Area descanso
- Hondón de las Fuentes
- Gasolineras
- Punto Limpio
- Depósito de agua potable
- EDAR
- Transformadores
- Repetidores de telefonía



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Terreno Forestal PATFOR
- Suelo No Forestal Afección de incendios y plagas
- Viales Plan Demarcación Forestal

Elementos de riesgo

- ▲ Zona BBQ
- Area descanso
- Hondón de las Fuentes
- Gasolineras
- Punto Limpio
- Depósito de agua potable

Redactor:

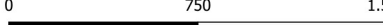
COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

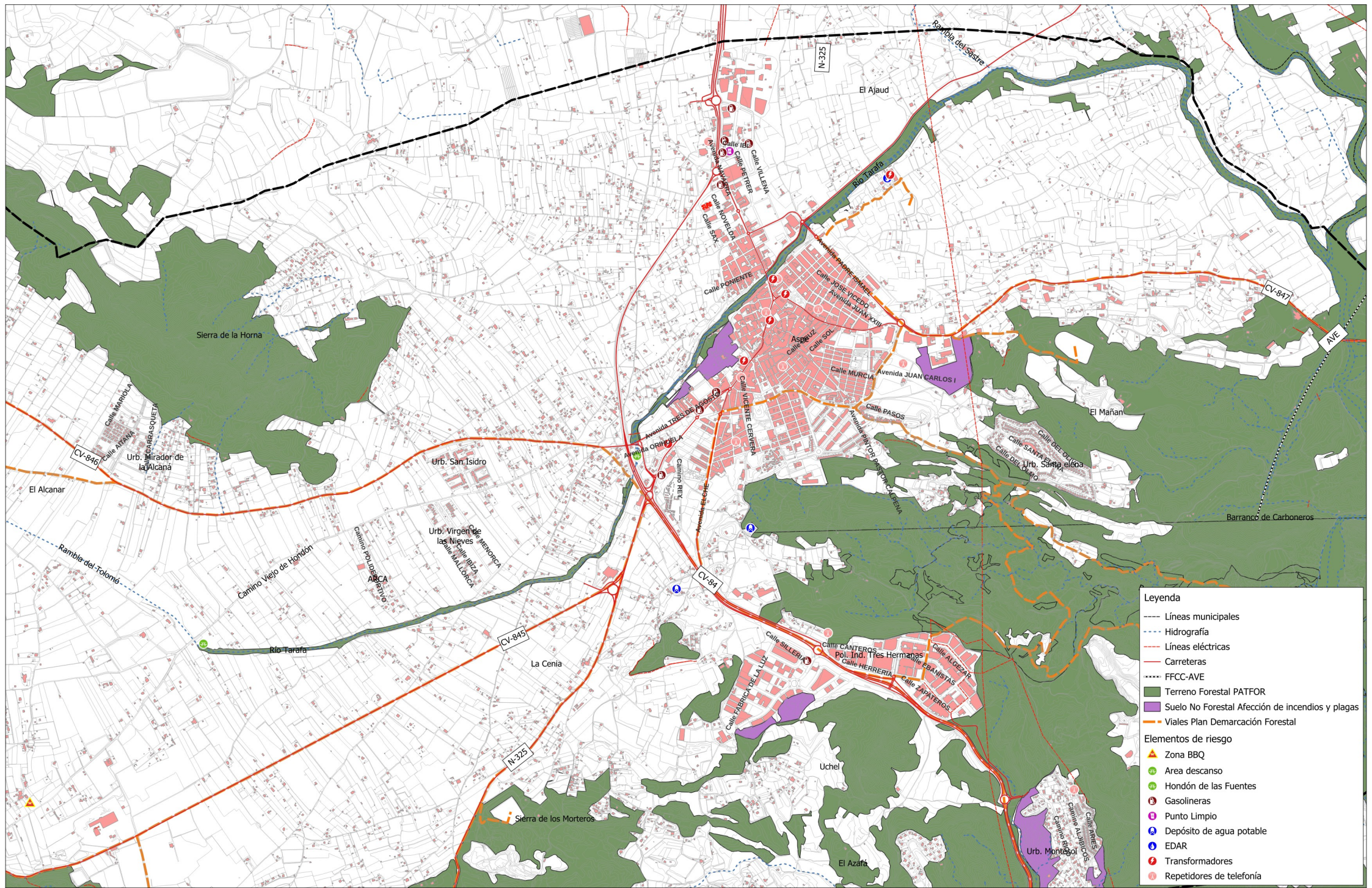
0 750 1.500 m



ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL **04.1**

E 1:15.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES DE ASPE (ALICANTE)

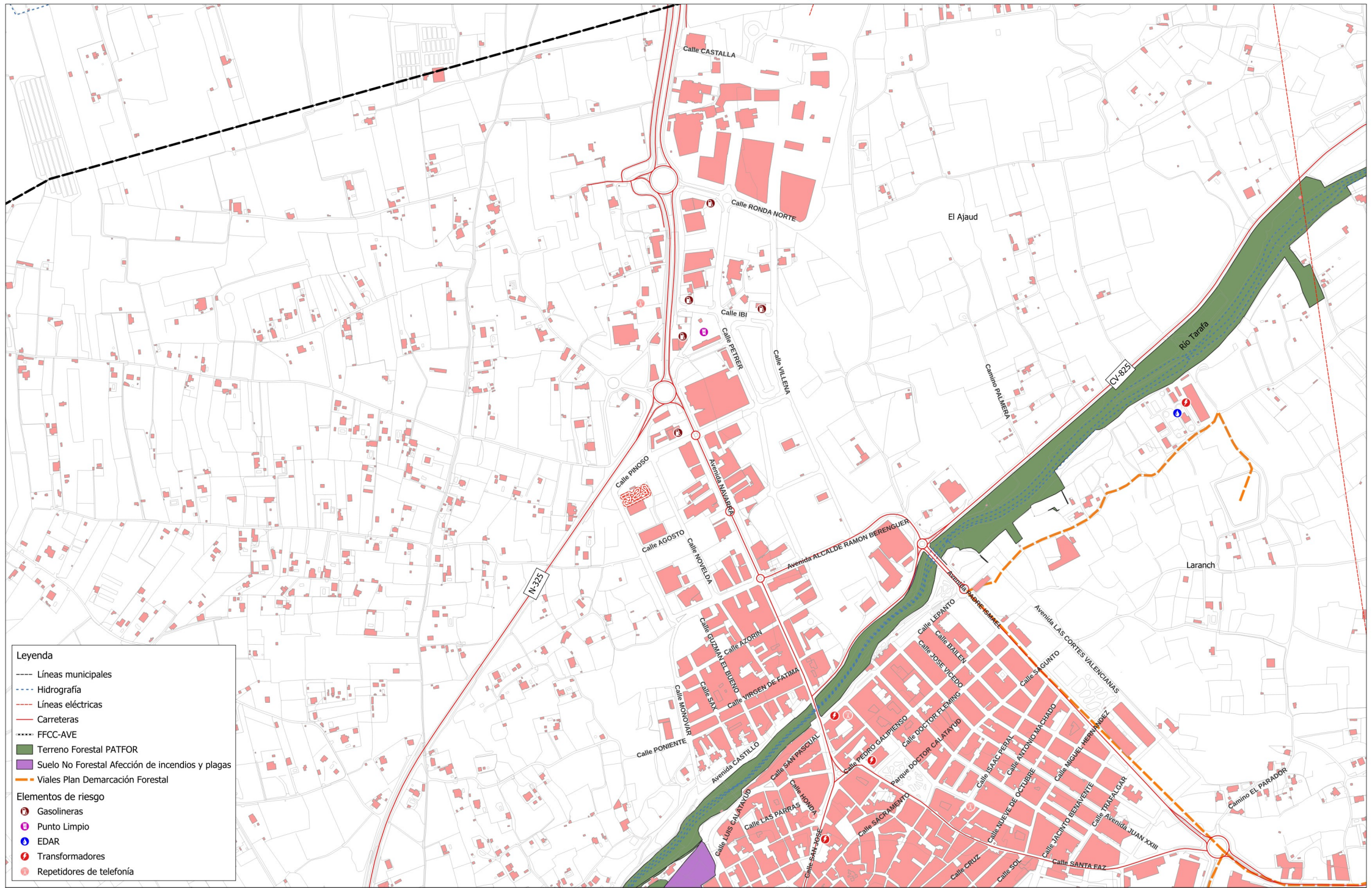


Legenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Terreno Forestal PATFOR
- Suelo No Forestal Afección de incendios y plagas
- Viales Plan Demarcación Forestal

Elementos de riesgo

- ▲ Zona BBQ
- ▲ Area descanso
- ▲ Hondón de las Fuentes
- ▲ Gasolineras
- ▲ Punto Limpio
- ▲ Depósito de agua potable
- ▲ EDAR
- ▲ Transformadores
- ▲ Repetidores de telefonía

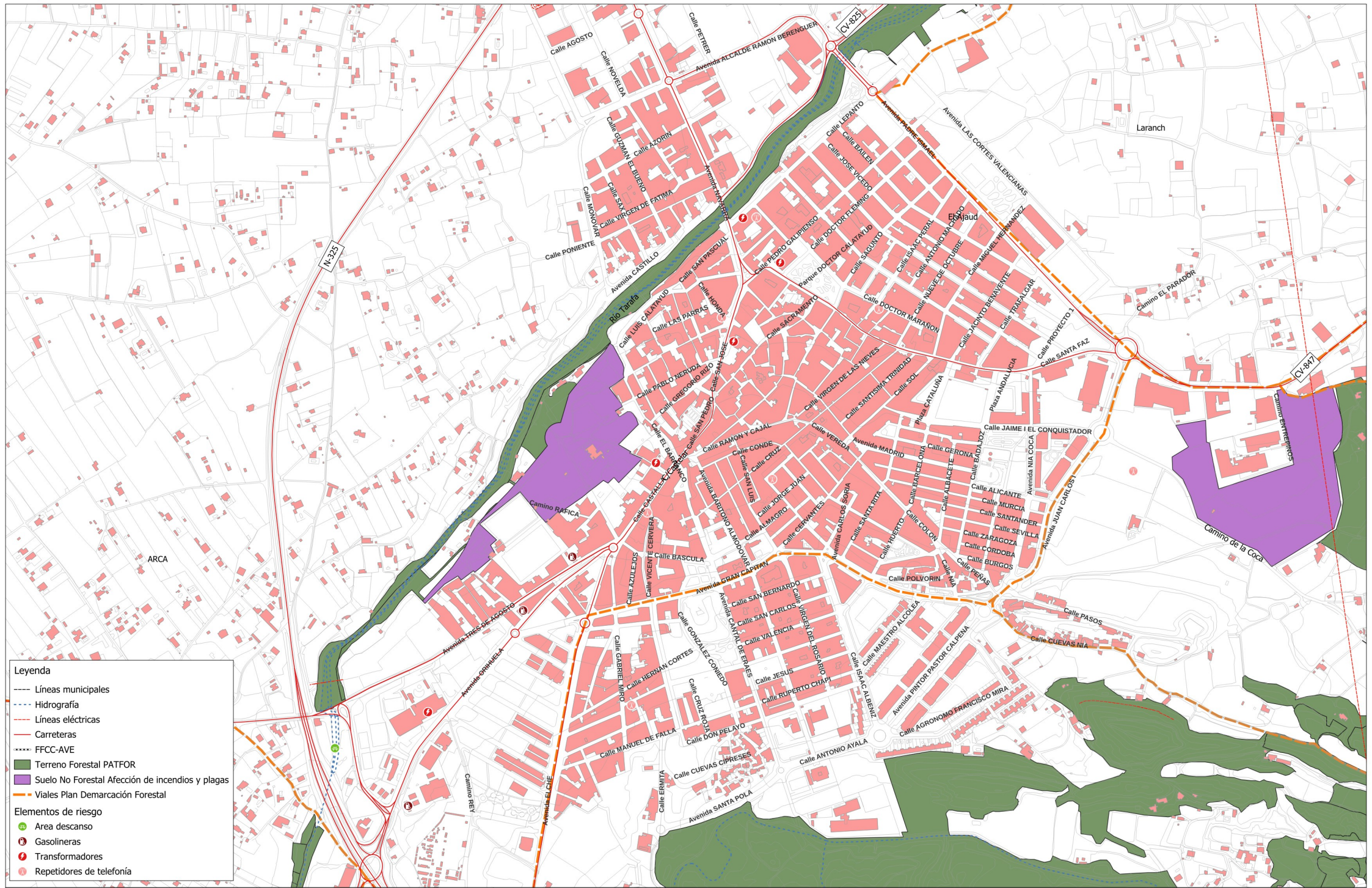


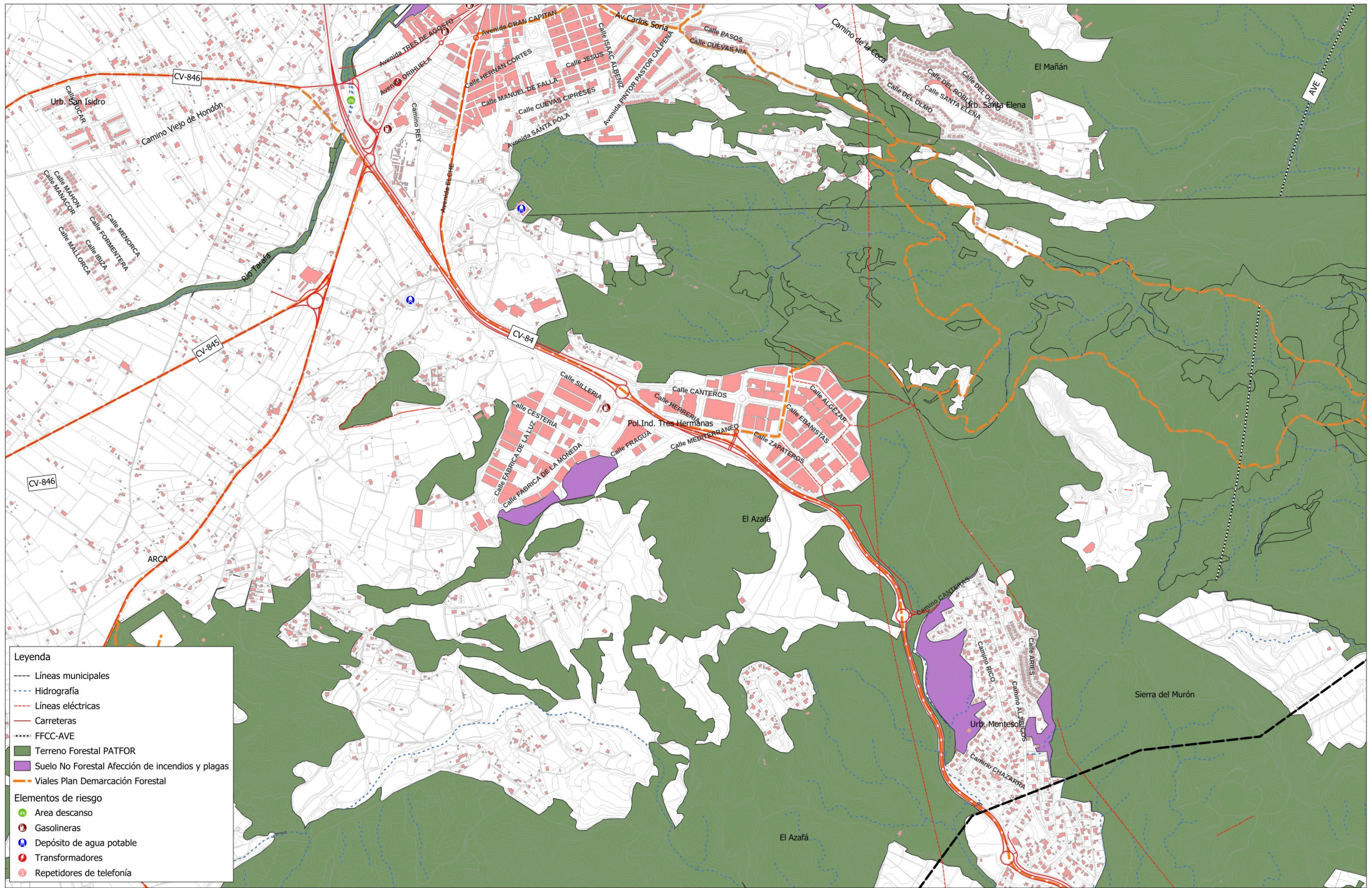
Legenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Terreno Forestal PATFOR
- Suelo No Forestal Afección de incendios y plagas
- Viales Plan Demarcación Forestal

Elementos de riesgo

- Ⓜ Gasolineras
- Ⓛ Punto Limpio
- Ⓜ EDAR
- Ⓜ Transformadores
- Ⓜ Repetidores de telefonía



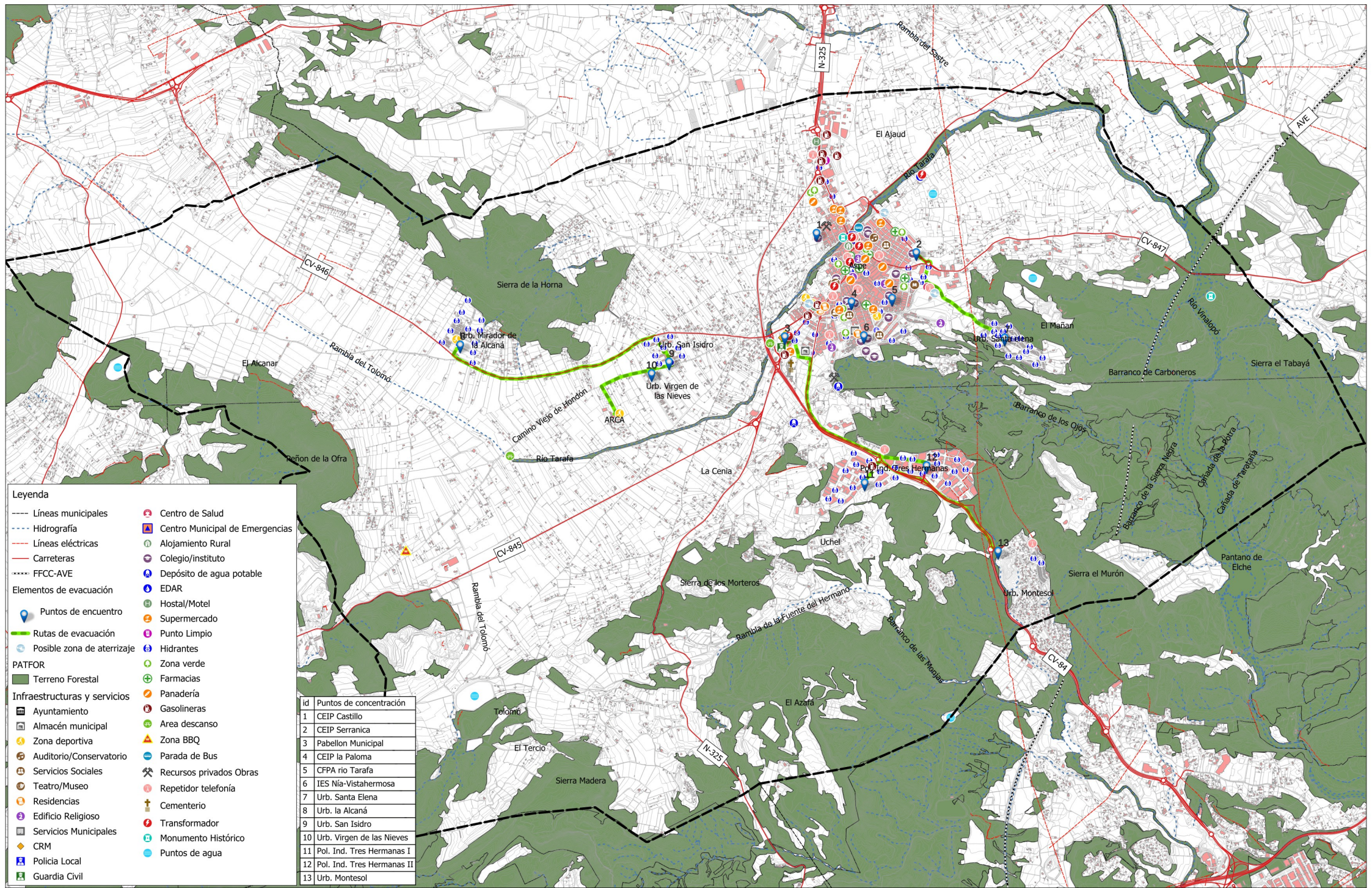


Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Terreno Forestal PATFOR
- Suelo No Forestal AfECCIÓN de incendios y plagas
- Viales Plan Demarcación Forestal

Elementos de riesgo

- Área descanso
- Gasolineras
- Depósito de agua potable
- Transformadores
- Repetidores de telefonía



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE

Elementos de evacuación

- 📍 Puntos de encuentro
- 🟢 Rutas de evacuación
- 🌫️ Posible zona de aterrizaje

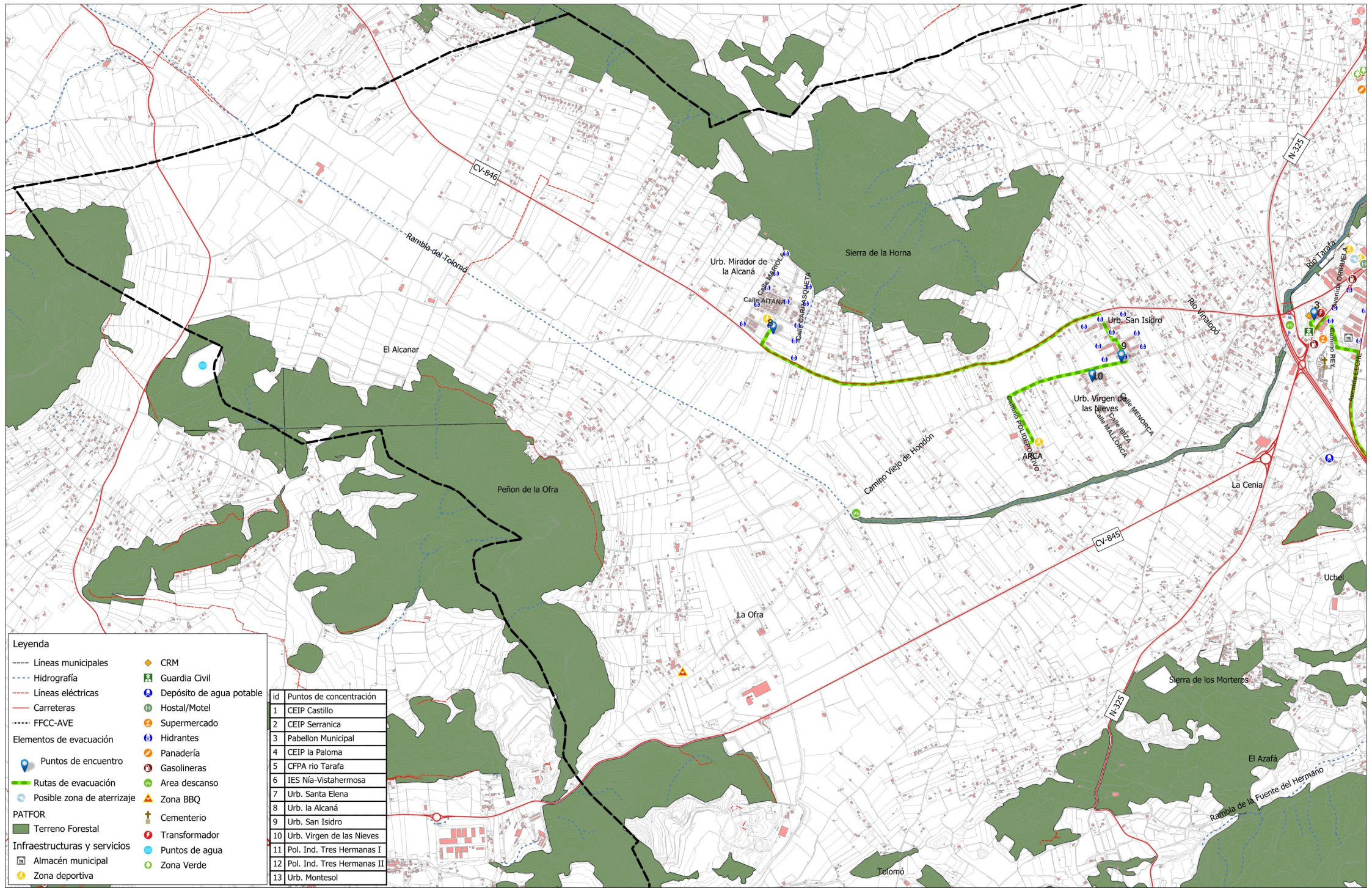
PATFOR

- 🌲 Terreno Forestal

Infraestructuras y servicios

- 🏛️ Ayuntamiento
- 🏠 Almacén municipal
- 🏊 Zona deportiva
- 🎭 Auditorio/Conservatorio
- 👥 Servicios Sociales
- 🎨 Teatro/Museo
- 🏠 Residencias
- 🏛️ Edificio Religioso
- 🏢 Servicios Municipales
- 👮 Policía Local
- 🚒 Guardia Civil
- 🏥 Centro de Salud
- 🚑 Centro Municipal de Emergencias
- 🏡 Alojamiento Rural
- 🎓 Colegio/instituto
- 💧 Depósito de agua potable
- 🚰 EDAR
- 🏨 Hostal/Motel
- 🛒 Supermercado
- 🧼 Punto Limpio
- 🔧 Hidrantes
- 🌿 Zona verde
- 🏪 Farmacias
- 🍞 Panadería
- ⛽ Gasolineras
- 🌳 Area descanso
- 🚗 Zona BBQ
- 🚌 Parada de Bus
- 🔧 Recursos privados Obras
- 📶 Repetidor telefonía
- ⚰️ Cementerio
- 🏰 Transformador
- 🏛️ Monumento Histórico
- 💧 Puntos de agua

id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellon Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA rio Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE

Elementos de evacuación

- 📍 Puntos de encuentro
- 🟢 Rutas de evacuación
- 🌫️ Posible zona de aterrizaje

PATFOR

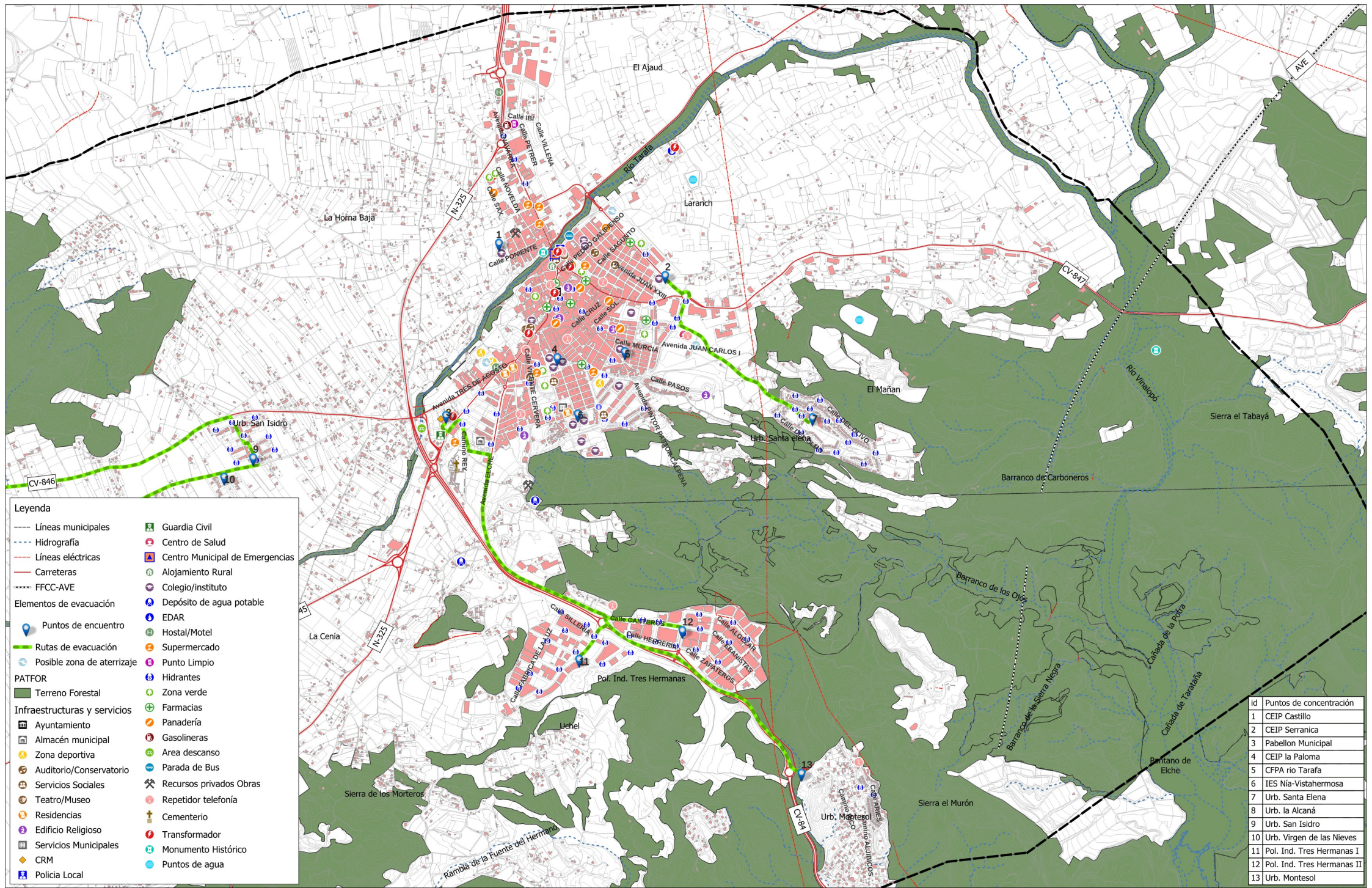
- 🌲 Terreno Forestal

Infraestructuras y servicios

- 🏠 Almacén municipal
- 🏆 Zona deportiva

- 📍 CRM
- 👮 Guardia Civil
- 🚰 Depósito de agua potable
- 🏨 Hostal/Motel
- 🛒 Supermercado
- 🚰 Hidrantes
- 🍞 Panadería
- ⛽ Gasolineras
- 🌳 Area descanso
- 🔥 Zona BBQ
- 🪦 Cementerio
- ⚡ Transformador
- 📍 Puntos de agua
- 🌳 Zona Verde

id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellon Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA rio Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE

Elementos de evacuación

- 📍 Puntos de encuentro
- 🟢 Rutas de evacuación
- 🌀 Posible zona de aterrizaje

PATFOR

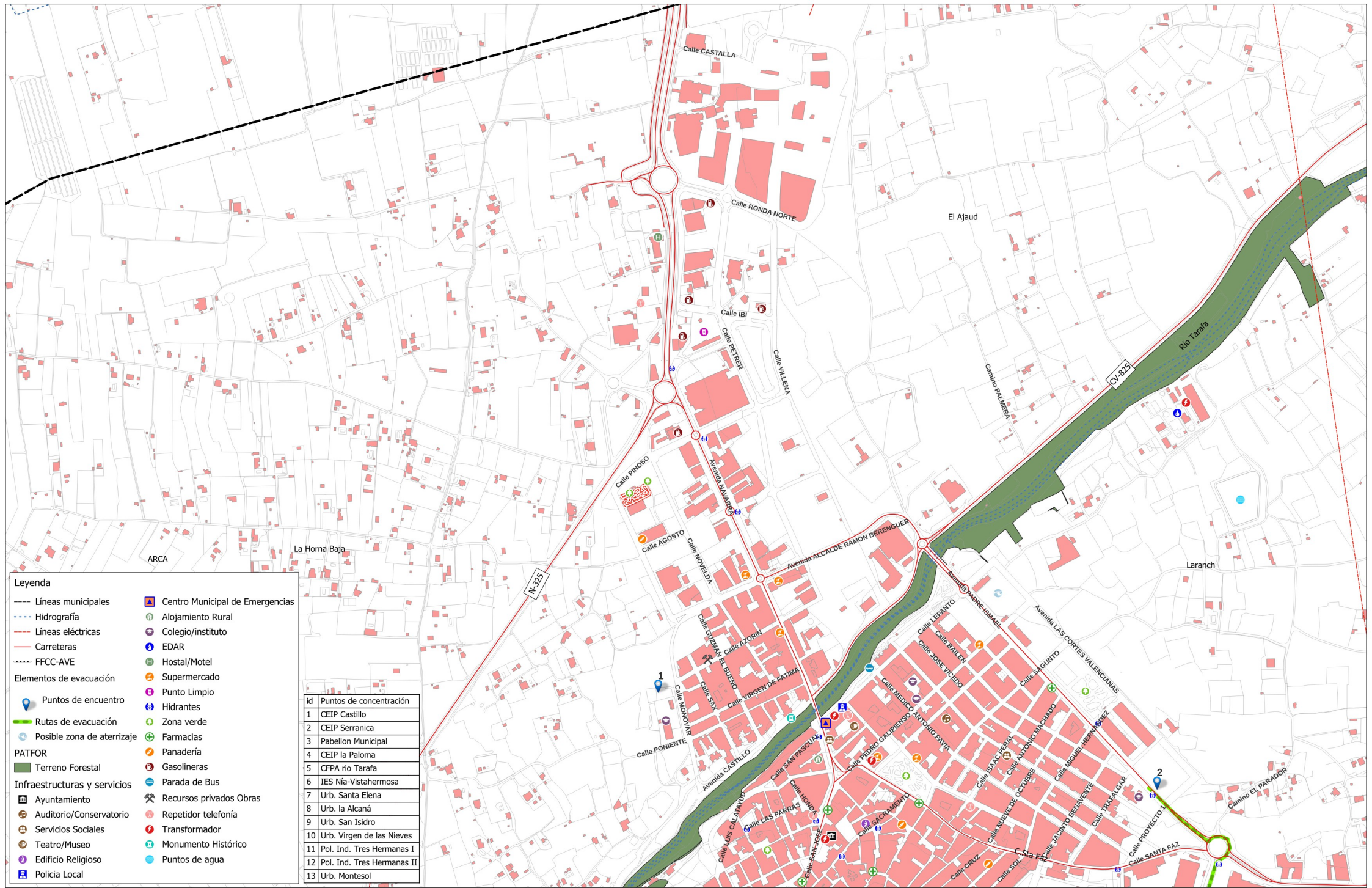
- 🌲 Terreno Forestal

Infraestructuras y servicios

- 🏛️ Ayuntamiento
- 🏪 Almacén municipal
- 🏊 Zona deportiva
- 🎵 Auditorio/Conservatorio
- 👥 Servicios Sociales
- 🎭 Teatro/Museo
- 🏠 Residencias
- 🏛️ Edificio Religioso
- 🏢 Servicios Municipales
- 📦 CRM
- 👮 Policía Local

- 👮 Guardia Civil
- 🏥 Centro de Salud
- 🚒 Centro Municipal de Emergencias
- 🏠 Alojamiento Rural
- 🎓 Colegio/instituto
- 💧 Depósito de agua potable
- 🚰 EDAR
- 🏨 Hostal/Motel
- 🛒 Supermercado
- 🧼 Punto Limpio
- 🚰 Hidrantes
- 🌿 Zona verde
- 🏥 Farmacias
- 🍞 Panadería
- ⛽ Gasolineras
- 🏖️ Área descanso
- 🚌 Parada de Bus
- 🔧 Recursos privados Obras
- 📶 Repetidor telefonía
- ⚰ Cementerio
- ⚡ Transformador
- 🏛️ Monumento Histórico
- 💧 Puntos de agua

id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellon Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA rio Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE

Elementos de evacuación

- 📍 Puntos de encuentro
- 🟢 Rutas de evacuación
- 🌫️ Posible zona de aterrizaje

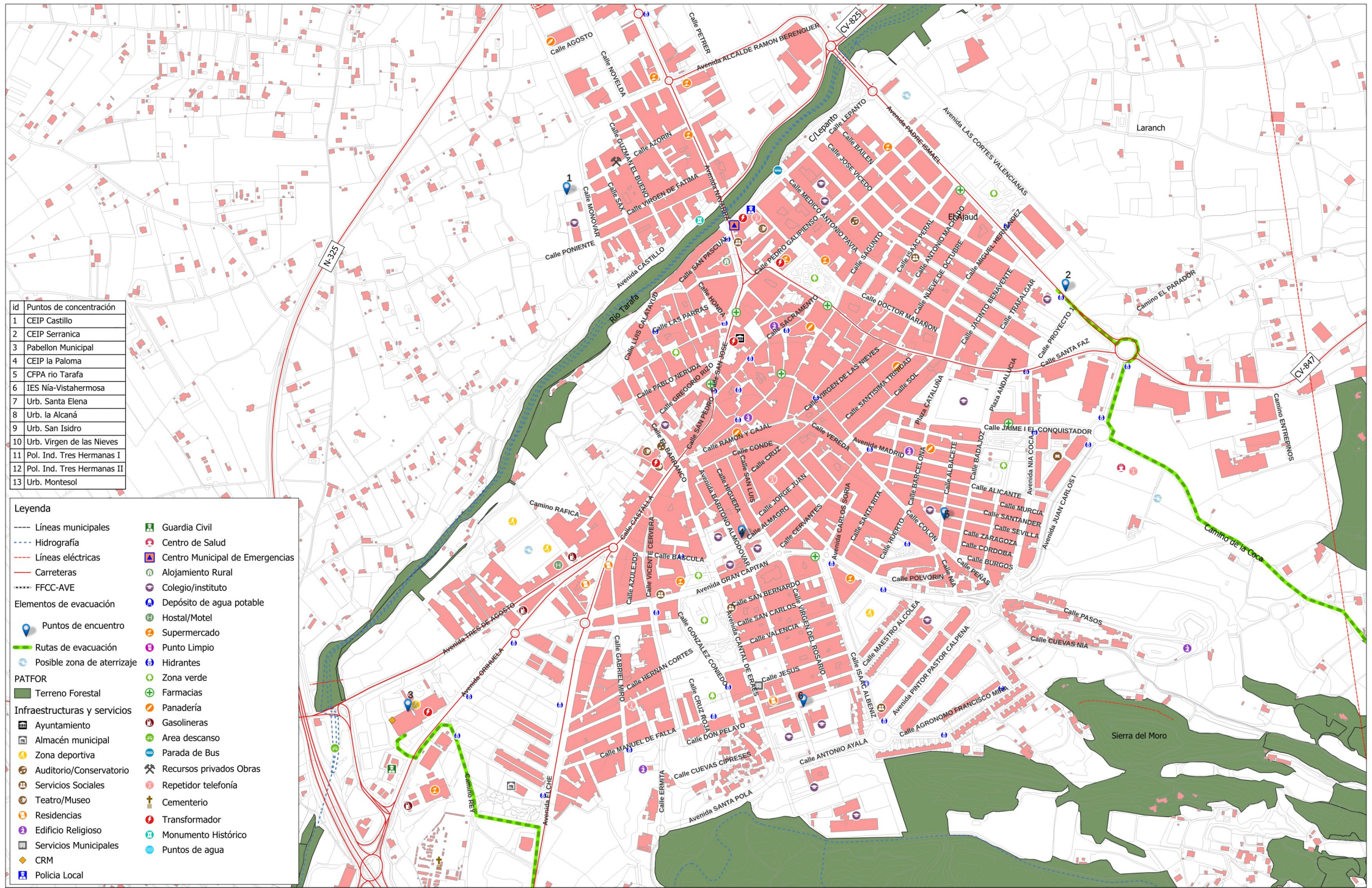
PATFOR

- 🌲 Terreno Forestal

Infraestructuras y servicios

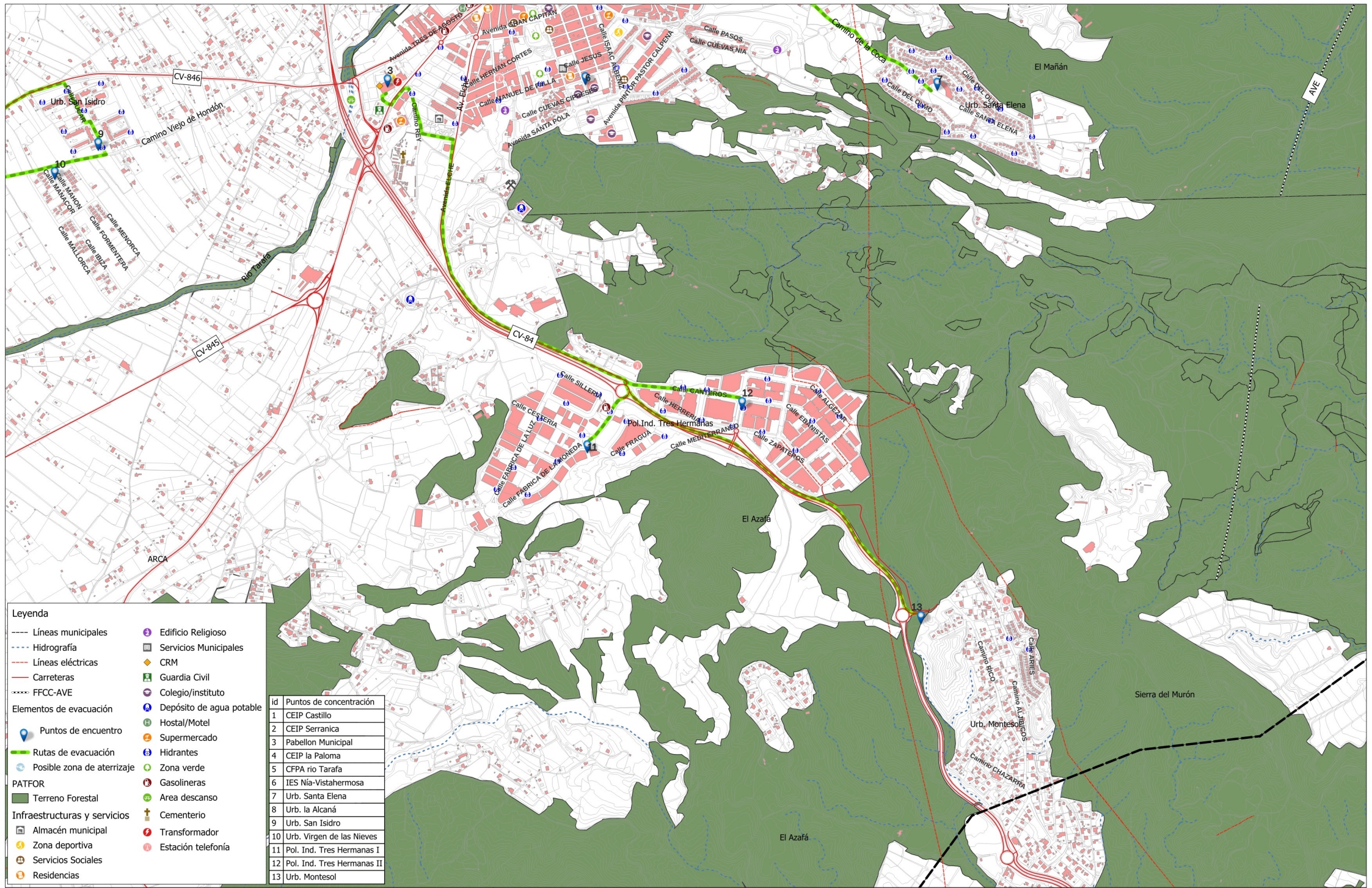
- 🏛️ Ayuntamiento
- 🎵 Auditorio/Conservatorio
- 👥 Servicios Sociales
- 🎭 Teatro/Museo
- 🏛️ Edificio Religioso
- 👮 Policía Local
- 🏠 Centro Municipal de Emergencias
- 🏡 Alojamiento Rural
- 🎓 Colegio/instituto
- 🚰 EDAR
- 🏨 Hostal/Motel
- 🛒 Supermercado
- 🧼 Punto Limpio
- 🚰 Hidrantes
- 🌳 Zona verde
- 🏪 Farmacias
- 🍞 Panadería
- ⛽ Gasolineras
- 🚏 Parada de Bus
- 🔧 Recursos privados Obras
- 📶 Repetidor telefonía
- ⚡ Transformador
- 🏛️ Monumento Histórico
- 💧 Puntos de agua

Id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellon Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA río Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol



id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellon Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA rio Tarafa
6	IES Nia-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol

- Legenda**
- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - Carreteras
 - FFCC-AVE
- Elementos de evacuación**
- 📍 Puntos de encuentro
 - 🟢 Rutas de evacuación
 - 🌪️ Posible zona de aterrizaje
- PATFOR**
- 🌲 Terreno Forestal
- Infraestructuras y servicios**
- 🏛️ Ayuntamiento
 - 🏪 Almacén municipal
 - 🏠 Zona deportiva
 - 🎵 Auditorio/Conservatorio
 - 🎭 Teatro/Museo
 - 🏠 Residencias
 - 🏛️ Edificio Religioso
 - 🏢 Servicios Municipales
 - 📍 CRM
 - 👮 Policia Local
 - 🚒 Guardia Civil
 - 🏥 Centro de Salud
 - 🚑 Centro Municipal de Emergencias
 - 🏠 Alojamiento Rural
 - 🎓 Colegio/instituto
 - 💧 Depósito de agua potable
 - 🏨 Hostal/Motel
 - 🛒 Supermercado
 - 🧼 Punto Limpio
 - 🚰 Hidrantes
 - 🌿 Zona verde
 - 🏪 Farmacias
 - 🍞 Panadería
 - ⛽ Gasolineras
 - 🛖 Area descanso
 - 🚌 Parada de Bus
 - 🔨 Recursos privados Obras
 - 📶 Repetidor telefonía
 - ✝️ Cementerio
 - ⚡ Transformador
 - 🏛️ Monumento Histórico
 - 💧 Puntos de agua



Legenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE

Elementos de evacuación

- 📍 Puntos de encuentro
- 🟢 Rutas de evacuación
- 🌫️ Posible zona de aterrizaje

PATFOR

- 🌲 Terreno Forestal

Infraestructuras y servicios

- 🏠 Almacén municipal
- 🏊 Zona deportiva
- 🏠 Servicios Sociales
- 🏠 Residencias
- 🏛️ Edificio Religioso
- 🏢 Servicios Municipales
- 📍 CRM
- 👮 Guardia Civil
- 🎓 Colegio/instituto
- 💧 Depósito de agua potable
- 🏪 Supermercado
- 🚰 Hidrantes
- 🌳 Zona verde
- ⛽ Gasolineras
- 🌳 Area descanso
- ⚰️ Cementerio
- ⚡ Transformador
- 📞 Estación telefonía

Id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellon Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA río Tarafa
6	IES Nia-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol